REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 950 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 27 NOV 2023

VISTO: El Acta N° 11-2023 de fecha 08 de setiembre de 2023, del Grupo de Trabajo Gestión del Riesgo de Desastres; el Informe Técnico N° 29-2023/GRP-100043 de fecha 06 de octubre de 2023; y, el Informe N° 2843-2023/GRP-460000 de fecha 17 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, de conformidad con el artículo 8 de la Ley N° 27782, *Ley de Bases de la Descentralización*, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, sujetándose a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", establece que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, la Ley N° 27867, *"Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"*, establece en su artículo 4 lo siguiente: ***"Finalidad**. Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los **planes** y programas nacionales, **regionales** y locales de desarrollo."* (**Énfasis agregado**);

Que, en ese mismo sentido, el artículo 6 de la citada Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala lo siguiente: ***"Desarrollo regional**. El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de **planes**, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades."* (**Énfasis agregado**);

Que, el literal i) del numeral 2 del artículo 10 de la Ley N° 27867, *"Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"* prescribe las competencias exclusivas y compartidas de los Gobiernos Regionales que le han sido atribuidas por la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización y la citada Ley, señalándose como una competencia compartida la siguiente: ***"i) Seguridad ciudadana"***;

Que, de igual forma, el artículo 61 de la citada Ley, regula que son funciones de los gobiernos regionales en materia de Defensa Civil, entre otras, las siguientes: *"a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales. b) Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana. c) Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas."*;

Que, el artículo 14 de la Ley N° 29664, "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)", señala lo siguiente: *"14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, **aprueban** normas y **planes,** evalúan, dirigen,*

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 950 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 27 NOV 2023

organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.14.2 ***Los presidentes de los gobiernos regionales*** *y los alcaldes* ***son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.*** *Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres. 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable"* (**Énfasis agregado**);

Que, el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en adelante el Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala en su artículo 13 lo siguiente: *"**Entidades públicas**. Las entidades públicas cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 16 de la Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD: (...) 13.2 Las entidades públicas identifican y priorizan el riesgo en la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones, y establecen un plan de gestión correctiva, tomando en consideración los lineamientos establecidos por el CENEPRED.";*

Que, del mismo modo, el artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664 regula lo siguiente: ***"De los planes específicos por proceso**. 39.1 En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: (...) f. Planes de Contingencia.";*

Que, en cuanto a la aprobación del "Plan de Contingencia Regional Ante Lluvias Intensas, Fen 2023-2024", la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", en su artículo 37 señala que los Gobiernos Regionales, a través de sus órganos de gobierno, dictan las normas y disposiciones siguientes: *"a) El Consejo Regional: Ordenanzas Regionales y Acuerdos del Consejo Regional.* ***b) La Presidencia Regional: Decretos Regionales y Resoluciones Regionales.*** En cuanto a la Resoluciones Regionales, el artículo 41 de la citada norma prescribe que estas norman asuntos de carácter administrativo, indicando que los niveles de resoluciones son: ***a) Ejecutiva Regional, emitida por el Presidente Regional****. b) Gerencial General Regional, emitida por el Gerente General Regional. c) Gerencial Regional, emitida por los Gerentes Regionales";*

Que, Informe Técnico N° 29-2023/GRP-100043 de fecha 06 de octubre de 2023, la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional remitió y solicitó a la Gerencia General Regional la aprobación del "Plan de Contingencia Regional Ante Lluvias Intensas, Fen 2023-2024", mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, se anexó el Acta N° 11-2023 de fecha 08 de setiembre de 2023, mediante la cual, el Grupo de Trabajo Gestión del Riesgo de Desastres aprueba el "Plan de Contingencia Regional Ante Lluvias Intensas, Fen 2023-2024";

Que, con Informe N° 2843-2023/GRP-460000 de fecha 17 de noviembre de 2023, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opinó lo siguiente: *"Corresponde continuar con el trámite correspondiente para la aprobación del "Plan de Contingencia Regional Ante Lluvias Intensas, Fen 2023-2024", mediante la respectiva Resolución Ejecutiva Regional, conforme a la propuesta elaborada por la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional";*

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 950 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 27 NOV 2023

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como el Principio de Buena Fe, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Gerencia General Regional y Secretaría General del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Constitución Política del Perú; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias; Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "Plan de Contingencia Regional Ante Lluvias Intensas, Fen 2023-2024", el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, la ejecución y monitoreo del "Plan de Contingencia Regional Ante Lluvias Intensas, Fen 2023-2024".

ARTÍCULO TERCERO. - HÁGASE de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Secretaria General, a la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional; y, demás órganos y dependencias administrativas del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GOBERNADOR REGIONAL
LUIS EDGARDO NEYRA LEON
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

GOBIERNO REGIONAL PIURA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA JEFE

PLAN DE CONTINGENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA ANTE LLUVIAS INTENSAS - FEN

2023– 2024

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 9

1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 9

1.2 POBLACIÓN 10

1.3 DENSIDAD POBLACIONAL 12

1.4 EDUCACIÓN 12

1.5 SALUD 14

1.6 VIVIENDA 17

1.7 TRANSPORTE 18

1.8 SERVICIOS BASICOS 18

1.8.1 Abastecimiento de Agua Potable 18

1.8.2 Acceso a la Energía Eléctrica 19

1.8.3 Disponibilidad de Sistema de Alcantarillado 19

1.9 SECTOR ECONOMICO 19

1.9.1 Población Económicamente Activa – PEA 19

1.10 HIDROGRAFIA 21

2. BASE LEGAL 22

3. OBJETIVOS 23

3.1 OBJETIVO GENERAL 23

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 23

4. DETERMINACIÓN DE ESCENARIO DE RIESGOS 23

4.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO 23

4.1.1 Análisis del impacto de peligros originados por fenómenos de geodinámica externa e hidrometeorológicos en la Región Piura 2015 - 2023 24

4.1.2 Análisis del impacto por peligro FEN 1982-1983, FEN 1997-98, FEN Costero 2017 en la Región Piura y FEN Costero 2023 27

4.2 SUSCEPTIBILIDAD 29

4.2.1 Susceptibilidad por inundaciones por lluvias asociadas a eventos el niño 29

4.2.2 Identificación de Elementos Expuestos a Inundaciones 30

4.2.3 Susceptibilidad por movimientos en masa por lluvias asociadas a eventos El Niño 30

4.2.4 Identificación de elementos expuestos a movimientos en masa 32

4.3 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO 32

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

4.3.1 Escenario de riesgo de riesgo a inundaciones ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño 32
4.3.2 Escenario de riesgo por movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno el niño 33
5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA 34
5.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES 34
5.2 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL REGIONAL 34
5.3 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL – COER 35
5.4 ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA 36
6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS 36
6.1 PROCEDIMIENTO DE ALERTA 36
6.2 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN 40
6.3 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA 43
6.3.1 Intervención Inicial 43
6.3.2 Primera Respuesta 43
6.3.3 Respuesta complementaria 45
6.4 PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN 49
7. RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS 50
7.1 RECURSOS LOGISTICOS 50
7.1.1 Almacenes 52
7.2 RECURSOS HUMANOS 53
7.3 RECURSOS FINANCIEROS 55
8. ANEXOS 56
8.1 ANEXO 01. PROTOCOLO DE COMUNICACIONES 56
8.2 ANEXO 02. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE ALERTA TEMPRANA POR AVENIDAS DE AGUA 57
8.3 PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE DONACIONES 58
8.4 PROTOCOLO DE RESPUESTA NIVEL DE EMERGENCIA III 59
8.5 ANEXO 03. LISTADO CUENCAS CIEGAS DISTRITO DE PIURA 60
8.6 ANEXO 04. MAPA DE CUENCA CIEGA DISTRITO DE PIURA 61
8.7 ANEXO 05. LISTADO CUENCAS CIEGAS DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE 62
8.8 ANEXO 06. MAPA DE CUENCA CIEGA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE 64
8.9 ANEXO 07. LISTADO CUENCAS CIEGAS DISTRITO DE CASTILLA 65
8.10 ANEXO 08. MAPA DE CUENCAS CIEGAS DISTRITO DE CASTILLA 66

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

8.11 ANEXO 09. LISTADO DE ALBERGUES 67
8.11.1 Municipalidad distrital de Lalaquiz 67
8.11.2 Municipalidad distrital de Canchaque 67
8.11.3 Municipalidad distrital de Chulucanas 69
8.11.4 Municipalidad distrital de Huarmaca – Helipuerto 69
8.11.5 Municipalidad distrital de La Lomas 70
8.11.6 Municipalidad distrital de Sapillica 71
8.11.7 Municipalidad distrital de La Unión 72
8.11.8 Municipalidad distrital de Salitral 72
8.11.9 Municipalidad Provincial de Piura 74
8.11.10 Municipalidad distrital El Tallan 75
8.11.11 Municipalidad de Huancabamba 75
8.11.12 Municipalidad Distrital de San Miguel del Faique 76
8.11.13 Municipalidad Distrital de La Brea 78
8.11.14 Municipalidad Distrital de Lobitos 78
8.11.15 Municipalidad Distrital de Órganos 79

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.Provincia y distritos de la Región Piura 9
Tabla 2.Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, según provincia, 2007 y 2017. 10
Tabla 3.Población censada urbana y rural, según provincia, 2007 y 2017 11
Tabla 4.Población por grupo etario departamento de Piura 12
Tabla 5. Densidad población departamento de Piura 12
Tabla 6.Población censada de 15 y más años, por nivel educativo alcanzado, según provincia, 2017. 13
Tabla 7.Mapa de Instituciones Educativas en el Departamento de Piura 14
Tabla 8.Número de asegurados en la Región Piura 15
Tabla 9.Mapa de Establecimientos de Salud en el Departamento de Piura 16
Tabla 10.Viviendas particulares, según tipo de vivienda, 2007 Y 2017. 17
Tabla 11.Material de construcción de las viviendas, 2007 y 2017. 18
Tabla 12.Tipo de abastecimiento de agua en el departamento de Piura 18
Tabla 13.Disponibilidad del servicio de luz en el departamento de Piura 19
Tabla 14. Disponibilidad del sistema de alcantarillado en el departamento de Piura 19
Tabla 15.PEA departamento de Piura por grupos de edad, según rama de actividad 20
Tabla 16.Número total de ocurrencias por tipo de peligro lluvias intensas ven la Región Piura periodo 2015-2023 23
Tabla 17.Número total de ocurrencias por tipo de peligro deslizamientos, derrumbes, huaycos en la Región Piura periodo 2015-2023 24
Tabla 18.Número total de impactos por provincia en la Región Piura por peligro lluvias intensas periodo 2015-2023 25
Tabla 19.Número total de impactos por provincia en la Región Piura por peligro deslizamiento, huayos y derrumbes periodo 2015-2023 26
Tabla 20.Nivel de impacto en cuanto a infraestructura de vivienda por peligro Lluvias Intensas en la Región Piura periodo 2015-2023 27
Tabla 21.Nivel de impacto en cuanto a infraestructura de vivienda por peligro deslizamiento, huayos y derrumbes periodo 2015-2023 27
Tabla 22.Daños en cuanto viviendas FEN 1982-1983, FEN 1997-98, FEN Costero 2017 en la Región Piura 28
Tabla 23.Impacto de personas FEN 1982-1983, FEN 1997-98 en la Región Piura 28
Tabla 24.Impacto a la infraestructura de vivienda por provincias FEN Costero 2017 en la Región Piura 28
Tabla 25. Escenario de riesgo muy alto a inundaciones ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño 32
Tabla 26. Escenario de riesgo alto a inundaciones ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño 32
Tabla 27.Escenario de riesgo muy alto por movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño 33
Tabla 28. Escenario de riesgo alto por movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño 33
Tabla 29. Umbrales de precipitación 37
Tabla 30.Umbrales de inundación rio Piura 37
Tabla 31.Acciones de coordinación y conducción 40
Tabla 32. Acciones determinadas según el momento de la respuesta Intervención inicial 43
Tabla 33.Acciones determinadas según el momento de la respuesta 43
Tabla 34.Acciones determinadas según el momento de la respuesta - Repuesta Complementaria 45
Tabla 35. Procedimiento de movilización 49

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

Tabla 36. Recursos logísticos – Gobierno Regional Piura 50
Tabla 37. Recursos logísticos – Comandancia de la Primera Zona Naval. 50
Tabla 38. Recursos logísticos - Agrupamiento de Artillería Crl. José Joaquín Inclán 51
Tabla 39. Recursos logísticos – Primera Brigada de Artillería 51

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.Mapa de ubicación de la Región Piura 10
Figura 2.Número total de impactos en la Región Piura por peligro lluvias intensas periodo 2015-2023 25
Figura 3.Número total de impactos en la Región Piura por peligro por peligro deslizamiento, huayos y derrumbes periodo 2015-2023 26
Figura 4.Mapa de susceptibilidad a inundaciones por lluvias asociadas a eventos el Niño de la Región Piura 29
Figura 5. Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa por lluvias asociadas a eventos El Niño de la Región Piura 31
Figura 6. Procedimiento de Alerta 39
Figura 7. Procedimento de Coordinacion 42
Figura 8. Almacenes adelantados del Gobierno Regional Piura 53

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA ANTE LLUVIAS INTENSAS - FEN PERIODO 2023-2024

Conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 057-2021/Gobierno Regional Piura - GR

Gerente General	- Miembro del Equipo Técnico
Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional	- Miembro del Equipo Técnico
Jefe de la Oficina de Administración	- Miembro del Equipo Técnico
Gerente Regional de Infraestructura	- Miembro del Equipo Técnico
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	- Miembro del Equipo Técnico
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	- Miembro del Equipo Técnico
Gerente Regional de Desarrollo Social	- Miembro del Equipo Técnico
Dirección Regional de Agricultura Piura	- Miembro del Equipo Técnico
Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	- Miembro del Equipo Técnico
Director Regional de Salud Piura	- Miembro del Equipo Técnico
Director Regional de Educación Piura	- Miembro del Equipo Técnico
Director del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.	- Miembro del Equipo Técnico
Un representante del Instituto Geofísico del Perú - IGP	- Miembro del Equipo Técnico
Instituto del Mar del Perú - IMARPE	- Miembro del Equipo Técnico
Gerente General de Proyecto Chira Piura – PECH.	- Miembro del Equipo Técnico
Gerente General de Proyecto Especial de Irrigación del Alto Piura - PEIHAP.	- Miembro del Equipo Técnico
Un representante del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – IGEMMET.	- Miembro del Equipo Técnico

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

INTRODUCCIÓN

De modo general en el territorio nacional y en particular en la Región Piura, en su devenir histórico, se han presentado desastres a consecuencia de Lluvias Intensas.

Las Lluvias en la región Piura comprende dos períodos bien diferenciados en el año, un período de lluvias intensas que inicia en diciembre y termina en abril, y un período de ligeras lluvias que comprende desde julio hasta noviembre. Dentro del período lluvioso, en las zonas altoandinas de la sierra Piurana es en donde se registran las mayores precipitaciones pluviales

Esta situación genera peligros concatenados como son las inundaciones pluviales, desborde de ríos, deslizamientos de tierra, así como también el incremento de plagas y enfermedades que afectan de manera negativa a la población; tanto en su vida y salud, así como también en sus medios de vida, dando como consecuencia un número importante de familias damnificados, así como también de familias afectadas.

De acuerdo al COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°11-2023, de fecha 21 de julio detalle que nos encontramos en una situación de **Alerta de El Niño costero**, lo cual el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura, ha tomado como medidas elaborar las acciones que correspondan a periodo de respuesta ante las intensas precipitaciones pluviales que se pueden suscitar en la Región Piura para el periodo 2023-2024.

Aquellas acciones deberán realizarse de manera articulada entre las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel regional (nivel de emergencia 3), así como también con las instituciones del Gobierno Nacional e Organismos Internacionales (nivel de emergencia 4 – 5).

Por lo tanto, la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional Piura, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, ha actualizado de manera conjunta con el Equipo Técnico el PLAN DE CONTINGENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA ANTE LLUVIAS INTENSAS - FEN PERIODO 2023-2024.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El departamento de Piura tiene una superficie de 35.892,49 km², que incluyen 1,32 km2 de superficie insular oceánica, está ubicado en la parte nor occidental del país, entre la latitud Sur 4°04´50" y 6°22´10" y longitud Oeste 79°13´15" y 81°19´35" y constituye el 3,1% del territorio nacional peruano.

Se encuentra integrado políticamente por 8 provincias y 65 distritos

Tabla 1.- Provincia y distritos de la Región Piura

Provincia	Distrito
Piura	Piura, Castilla, Tambogrande, Las Lomas, Catacaos, La arena, La Unión, Cura Mori, Veintiséis de Octubre, El Tallan.
Ayabaca	Ayabaca, Paimas, Suyo, Lagunas, Pacaipampa, Frías, Sicchez, Sapillica, Montero
Huancabamba	Huancabamba, Sondor, Sondorillo, Canchaque, San Miguel de El Faique, Carmen de la Frontera, Lalaquiz, Huarmaca
Morropón	Morropón, San Juan de Bigote, Chulucanas, La Matanza, Buenos Aires, Salitral, Santo Domingo, Chalaco, Santa Catalina de Mossa, Yamango
Paita	Paita, Vichayal, Tamarindo, Colan, El Arenal, Amotape, La Huaca
Sechura	Sechura, Vice, Bernal, Cristo Nos Valga, Bellavista de la Unión, Rinconada Llicuar.
Sullana	Sullana, Bellavista, Marcavelica, Querecotillo, Lancones, Salitral, Miguel Checa, Ignacio Escudero
Talara	Pariñas, La Brea, Lobitos, El Alto, Los Órganos, Máncora

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concentrado Piura 2016-2022

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

Figura 1.Mapa de ubicación de la Región Piura

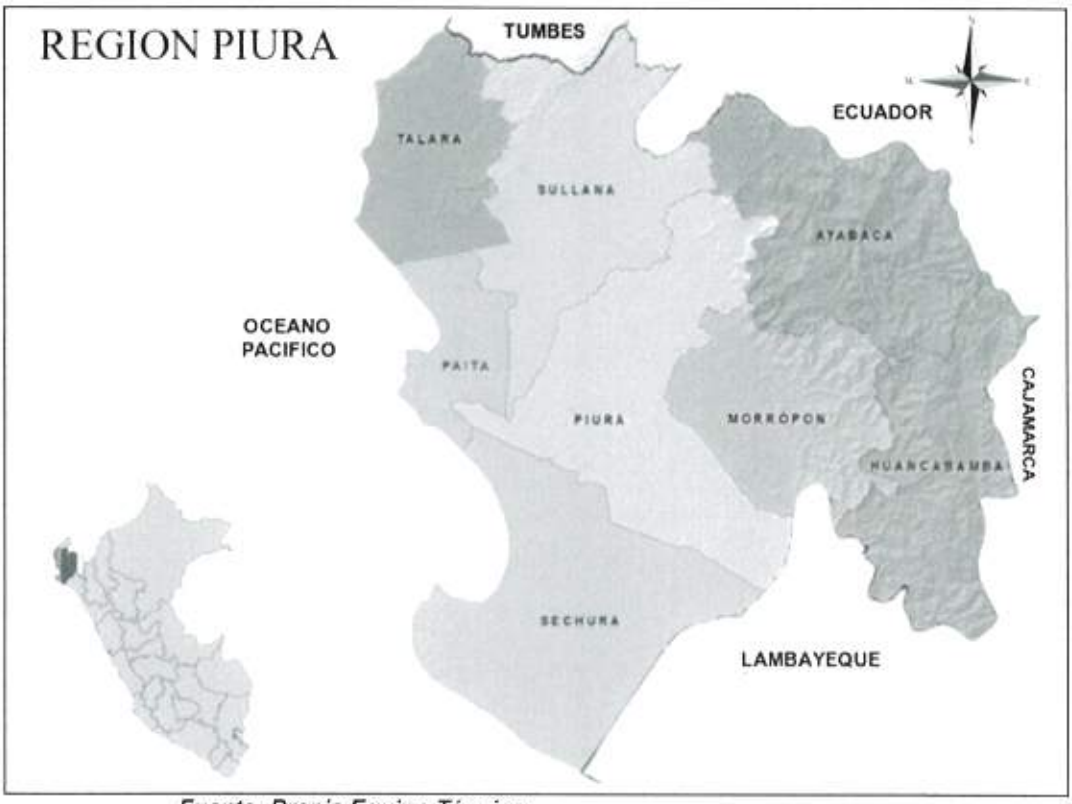

Fuente: Propia Equipo Técnico

1.2 POBLACIÓN

El departamento de Piura, según el censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, tiene una población de 1'856,809 habitantes, de los cuales 918,850 son hombres y 937,959 son mujeres; además que la provincia de Piura es la más poblada con 799,321 habitantes, mientras que la provincia de Sechura es la menos poblada con un total de 79,177 habitantes

Tabla 2.Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, según provincia, 2007 y 2017.

PROV. /	2007		2017		VARIACIÓN INTER CENSAL		TASA DE CRECIMIENTO
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Promedio Anual
Total	**1 676 315**	**100,0**	**1 856 809**	**100,0**	**180 494**	**10,8**	**1,0**
Piura	665 991	39,7	799 321	43,0	133 330	20,0	1,8
Ayabaca	138 403	8,3	119 287	6,4	- 19 116	-13,8	-1,5

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

Huancabamb	124 298	7,4	111 501	6,0	- 12 797	-10,3	-1,1
Morropón	159 693	9,5	162 027	8,7	2 334	1,5	0,1
Paita	108 535	6,5	129 892	7,0	21 357	19,7	1,8
Sullana	287 680	17,2	311 454	16,8	23 774	8,3	0,8
Talara	129 396	7,7	144 150	7,8	14 754	11,4	1,1
Sechura	62 319	3,7	79 177	4,3	16 858	27,1	2,4

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Distribución de la población Urbana y población Rural; Los resultados del censo 2017, en la región Piura revelan que el 79,3% de la población pertenece al área urbana y el 20,7% se ubica en el área rural.

Ubicación a nivel provincial; La mayor concentración de población urbana se encuentra en las provincias de Talara (98,5%), Paita (96,2%), Sechura (95,0%) y Sullana (92,2%); en tanto, donde se registran los menores porcentajes, son las provincias altoandinas de Huancabamba (15,4%) y Ayabaca (12,5%).

En el área rural, a nivel región son las provincias de Ayabaca (87,5%) y Huancabamba (84,6%), las que tienen los porcentajes de población más altos.

Tabla 3.Población censada urbana y rural, según provincia, 2007 y 2017

Provincia / Total	2007						2017					
	Total		Urbana		Rural		Total		Urbana		Rural	
	Absolu	%	Absolu	%	Absolut		Absolut	%	Absolu	%	Absolut	%
Total	**1 676 315**	**00,0**	**1 223 611**	**73, 0**	**452 704**	**27, 0**	**1 856 809**	**100, 0**	**1 471 833**	**79,3**	**384 976**	**20,7**
Piura	665 991	00,0	573 139	86,	92 852	13,	799 321	100,	707 318	88,5	92 003	11,5
Ayabaca	138 403	00,0	8 295	6,0	130 108	94,	119 287	100,	14 959	12,5	104 328	87,5
Huancabamba	124 298	00,0	10 306	8,3	113 992	91,	111 501	100,	17 208	15,4	94 293	84,6
Morropón	159 693	00,0	86 573	54,	73 120	45,	162 027	100,	102 916	63,5	59 111	36,5
Paita	108 535	00,0	03 014	94,	5 521	5,1	129 892	100,	124 977	96,2	4 915	3,8
Sullana	287 680	00,0	58 377	89,	29 303	10,	311 454	100,	287 278	92,2	24 176	7,8
Talara	129 396	00,0	25 410	96,	3 986	3,1	144 150	100,	141 953	98,5	2 197	1,5
Sechura	62 319	00,0	58 497	93,	3 822	6,1	79 177	100,	75 224	95,0	3 953	5,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Por Grupo etario; De acuerdo a la población según grupo etario, los habitantes entre los 30 a 59 años de edad es la población de mayor predominancia en el departamento de Piura con un 35%, asimismo la población entre los 18 a 29 años que se caracteriza por

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

ser una población joven representa el 19 % y los adultos mayores están representados por un 11% siendo la población de menor predominancia.

Tabla 4.Población por grupo etario departamento de Piura

Población por Grupo de Edad	Cantidad de Población	Porcentajes
De 0 a 11 años	446,123	24
De 12 a 17 años	204,246	11
De 18 a 29 años	349,251	19
De 30 a 59 años	650,301	35
De 60 a mas	206,888	11
Total	**1,856,809**	**100**

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.3 DENSIDAD POBLACIONAL

La densidad poblacional ha variado en el transcurso de los años a nivel del departamento de Piura, de acuerdo a los datos de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017, así comprobamos según los resultados del Censo de 1940, que la densidad departamental era de 11.4 habitantes por km2. Hacia 1961 se observa un incremento, llegando a 18.6 Hab./Km2, en 1972 alcanzó 23.8, en 1981 subió a 31.4, en 1993 a 39.3, para el año 2007 se eleva a 47.8 habitantes por Km2 y a 52 Hab./Km2 en el año 2017[1].

Tabla 5. Densidad población departamento de Piura

Departamento	Población	Superficie Territorial	Densidad Poblacional
Piura	1,856,809	35.892 km²	51.7 hab/ km²

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.4 EDUCACIÓN

Los resultados del censo nacional del año 2017, según nivel educativo, muestran que gran porcentaje de la población, hizo estudios entre el primer y quinto año de secundaria, en un porcentaje que alcanzo el 39,5%, pero es menor los resultados para la población que asistió a las aulas de educación primaria, llegando solo al 27,3%.

Al comparar los censos nacionales del año 2007 con los del año 2017, se aprecia que la proporción de personas con nivel de educación secundaria y estudios de nivel superior, en especial la universitaria, es mayor el porcentaje ha mejorado, para el año 2017 con respecto al 2007.

[1] Gobierno Regional de Piura. (2019). Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres de la Región Piura 2019 – 2021. Pag 23.

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

Así, la población escolar que estudio algún año de educación secundaria pasó de 366 mil 444 personas en 2007 a 513 mil 449 en el 2017. Del mismo modo, la población que ingreso, pero no necesariamente concluyo estudios superiores, fue de 282 mil 407 personas en 2007, mientras que, en el 2017, llega a la cifra de 348 mil 878.

De otro lado, el porcentaje de la población escolar, que se inscribió para seguir estudios de nivel primaria, pero no necesariamente terminaron, disminuyó de 31,3% en 2007 a 27,3% en el 2017.

Según el censo 2017, en el departamento de Piura, las provincias que tienen mayores porcentajes de población de 15 y más años, con educación superior fueron Talara (33,4%) y Piura (32,6%); mientras que la provincia de Ayabaca presenta el menor porcentaje (7,8%).

La provincia de Ayabaca presenta el mayor porcentaje de población que alcanzó algún año o grado de educación primaria, con 46,7%; le sigue Huancabamba con 42,2% y Morropón con 38,0%.

En cuanto a la población que no realizo ningún nivel de educación, el mayor porcentaje se encuentra en la provincia de Huancabamba (17,4%); mientras que la provincia Talara presentó el porcentaje más bajo (1,4%).

***Tabla 6.*Población censada de 15 y más años, por nivel educativo alcanzado, según provincia, 2017.**

Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado					
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Primaria [1]	Secundaria	Superior	Maestría/ Doctorado
Total	**1 301 339**	**100,0**	**6,2**	**0,2**	**27,3**	**39,5**	**26,0**	**0,8**
Piura	570 040	100,0	5,0	0,2	21,8	39,2	32,6	1,2
Ayabaca	76 359	100,0	15,5	0,2	46,7	29,6	7,8	0,2
Huancabamba	73 927	100,0	17,4	0,2	42,2	29,8	10,2	0,2
Morropón	114 949	100,0	10,0	0,2	38,0	38,1	13,5	0,2
Paita	88 591	100,0	3,9	0,2	29,5	44,1	22,1	0,2
Sullana	223 450	100,0	4,5	0,2	24,8	43,5	26,4	0,6
Talara	103 540	100,0	1,4	0,2	19,8	44,6	33,4	0,6
Sechura	50 483	100,0	2,4	0,3	37,0	37,9	22,2	0,2

[1] Incluye Educación Básica Especial.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

Tabla 7.Mapa de Instituciones Educativas en el Departamento de Piura

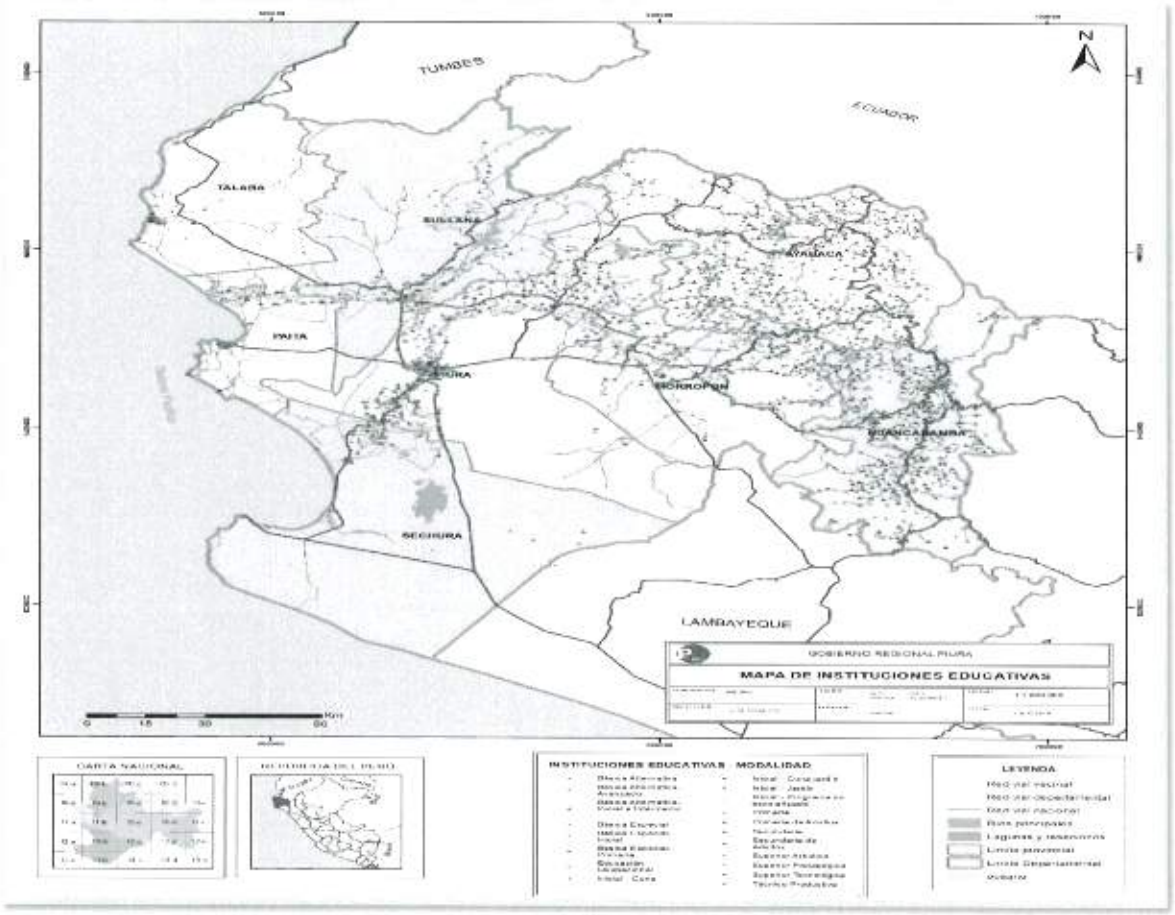

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres de la Región Piura 2019 – 2021.

1.5 SALUD

De las ocho provincias de la región Piura, sólo cinco (05) de ellas tienen hospitales, (Paita – Piura – Talara – Sullana - Morropón), generando muchos inconvenientes en las provincias altoandinas de Huancabamba, Ayabaca y distritos de Morropón, que no tienen infraestructura sanitaria suficiente para poder atender a las personas para atención médica especializada, teniendo que derivarlos a hospitales más cercanos de Piura o de Chulucanas, y a ello las condiciones de las carreteras que lleva demasiado tiempo para su transporte. Los Puestos de Salud, son los establecimientos que hay en mayor número, porque están distribuidos en las capitales de distritos y principales centros poblados, para la atención básicamente de enfermedades de Infección Respiratoria Aguda – IRA-, Enfermedades Diarreicas Agudas – EDA-, así como atención a gestantes.

Población: distribución de asegurados: Según el Censo Nacional de Población y Vivienda, año 2017 (INEI), el 77% de la población de la región Piura cuenta con algún seguro de salud, es decir, 1'443,692 habitantes. De la población asegurada en la Región, el 50.49% de los asegurados estaban inscritos únicamente al Seguro Integral de Salud, -

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

SIS- y 22.36% a EsSalud; y el 22.92% del resto de los habitantes, no cuentan con seguro de salud.

Tabla 8.Número de asegurados en la Región Piura

Provincia	Seguro Integral De Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de Fuerzas Armadas o Policiales	Seguro Privado de Salud	Otro Seguro	Total
Piura	334,267	217,403	11,797	26,019	9,516	599,002
Ayabaca	98,251	5,121	327	232	186	104,117
Huancabamba	93,748	6,347	207	249	203	100,754
Morropon	107,944	24,426	793	867	850	134,880
Paita	59,961	32,569	860	1,611	1,054	96,055
Sullana	158,581	70,516	4,016	4,595	3,285	240,993
Talara	51,551	51,121	1,290	6,675	2,091	112,728
Sechura	41,264	11,340	265	1,625	669	55,163
Total	**945,567**	**418,843**	**19,555**	**41,873**	**17,854**	**1,443,692**

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

De las ocho provincias de la Región Piura, sólo cinco de ellas poseen hospitales, generando muchos inconvenientes en provincias como Huancabamba, Ayabaca y Morropón, que no tienen la infraestructura suficiente para poder atender a las personas en estado grave, teniendo que derivarlos a los hospitales más cercanos como el de Piura o el de Chulucanas, tardando varias horas en el transporte de los pacientes. Los puestos de salud se les encuentran en mayor número, porque están distribuidos en caseríos y localidades para la atención básicamente de enfermedades de Infección Respiratoria Aguda – IRA, Enfermedades Diarreicas Agudas – EDA, así como la atención a mujeres en estado de gestación.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), el 77% de la población de Piura cuenta con algún seguro de salud, es decir, 1'443,692 habitantes. De la población asegurada de la Región, el 50.49% de los asegurados estaban inscritos únicamente al SIS y 22.36% a EsSalud; además que el 22.92% de los habitantes no cuentan con seguro de salud.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

Tabla 9.Mapa de Establecimientos de Salud en el Departamento de Piura

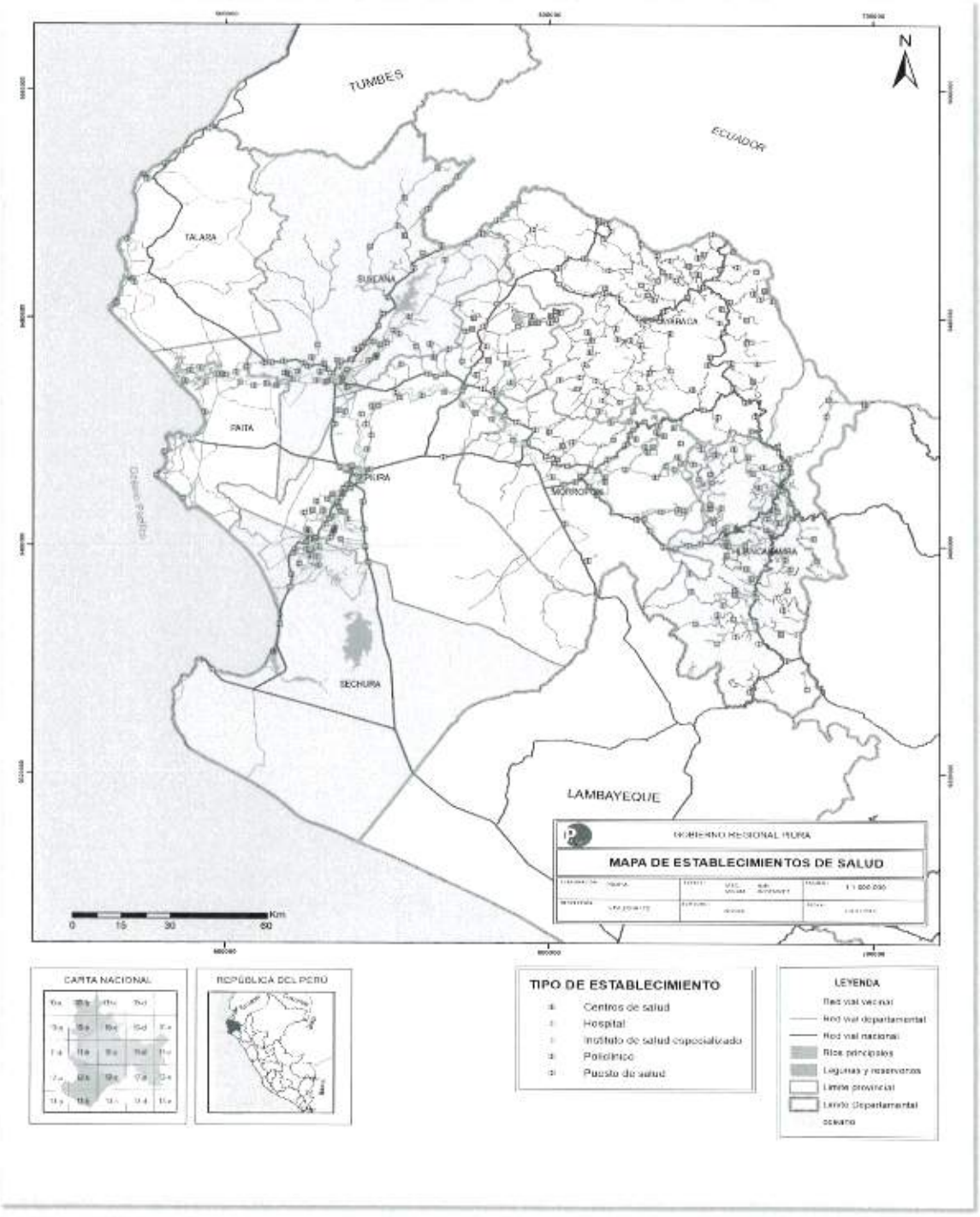

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres de la Región Piura 2019 – 2021.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

1.6 VIVIENDA

En el departamento de Piura, según los resultados del censo nacional del 2017, existen 558 mil 102 viviendas particulares.

Viviendas: Clasificación por Uso: Del total de viviendas en la región, en el mayor porcentaje se registra en las casas independientes con 97,1% que significa 542 mil 258, seguido de los departamentos en edificio con 1,3% equivalente a 7 mil 317; mientras que las viviendas en quinta, casa de vecindad, chozas o cabañas, vivienda improvisada y local no destinado para habitación humana presentan el 1,6%.

1/ Incluye cualquier estructura no destinada para habitación humana como Cueva, vehículo abandonado o refugio natural.

Tabla 10.Viviendas particulares, según tipo de vivienda, 2007 Y 2017.

Tipo De Vivienda	2007		2017		Variación Intercensal 2007 - 2017		Anual Promedio	Tasa Promedio
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Total	**408 419**	**100,0**	**558 102**	**100,0**	**149 683**	**36,6**	**14 968**	**3,2**
Casa Independiente	394 241	96,4	542 258	97,1	148 017	37,5	14 802	3,2
Departamento en Edificio	3 663	0,9	7 317	1,3	3 654	99,8	365	7,2
Vivienda en Quinta	638	0,2	523	0,1	- 115	-18,0	- 12	-2,0
Vivienda en Casa	692	0,2	600	0,1	- 92	-13,3	- 9	-1,4
Choza o Cabaña	4 098	1,0	1 650	0,3	- 2 448	-59,7	- 245	-8,7
Vivienda Improvisada	4 755	1,2	5 473	1,0	718	15,1	72	1,4
Local no destinado	273	0,1	281	0,1	8	2,9	1	0,3
Otro Tipo	59	0,0	-	-	- 59	-	- 6	-100,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Viviendas: Tipos de material en la construcción: En la región de Piura, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), el 47.41% de las viviendas han sido construidas con material de ladrillo o bloque de cemento, 27.45% son de adobe, 13.02% son de quincha (caña con barro) y 9.43% son de triplay, calamina o estera.

Se debe tener en cuenta, que las provincias altoandinas de Huancabamba, Ayabaca y Morropón, predomina las construcciones de adobe como material de las viviendas, siendo el 93.24% y 89.61% respectivamente.

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

Tabla 11.Material de construcción de las viviendas, 2007 y 2017.

MATERIAL DE CONSTRUCCION PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA										
PROVINCIA	LADRILLO O BLOQUE DE CEMENTO	PIEDRA O SILLAR CON CAL O CEMENTO	ADOBE	TAPIA	QUINCHA (CAÑA CON BARRO)	PIEDRA CON BARRO	MADERA (PONA, TORNILLO, ETC.)	TRIPLEY/CALAMIN A/ ESTERA)	OTROS MATERIAL	TOTAL
PIURA	108,615	557	27, 413	587	27, 669	330	2854	25, 866		193,89
AYABACA	930	13	28, 403	124	758	20	92	122		30,462
HUANCABAMBA	929	18	27, 297	935	1, 344	54	606	84	2	31,269
MORROPON	14, 427	84	25, 989	84	2, 354	95	308	1, 603		44,944
PAITA	19, 127	222	2, 475	50	8, 278	128	597	2, 741		33, 618
SULLANA	40, 414	191	16, 285	99	17, 535	309	1654	2, 217		78, 704
TALARA	24, 566	186	270	40	1, 408	26	2078	8, 015		36, 587
SECHURA	13, 492	158	676	8	1, 746	21	105	3, 591		19, 797
TOTAL	222, 500	1, 429	128, 808	1, 927	61, 090	983	8, 294	44, 239	2	469, 272

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017

1.7 TRANSPORTE

El sistema vial terrestre une la costa con la sierra Piurana, la misma que se considera expuesta porque su trazo en diversos puntos es interceptado por su causes de quebradas, ríos, laderas de material inestable y por tratarse de vías afirmadas, asimismo cuenta con una gran cantidad de trochas carrozables que ante lluvias intensas su transpirabilidad se ve afectada

La red vial de carreteras de Piura comprende 5,983.34 km., correspondiendo 1 374.29 km, a la red nacional; 796.1 km. a la red departamental y 3,812.95 km, a la red vecinal.

De ellas solo el 23% de las vías están asfaltadas, requiriéndose mantenimiento preventivo para su plena conservación y utilidad.

1.8 SERVICIOS BASICOS

1.8.1 Abastecimiento de Agua Potable

En el departamento de Piura el 61% de las viviendas cuentan con red pública dentro de la vivienda, el 9% con red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, 7% recibe el agua de los camiones o cisternas y un 7% utiliza el agua de los ríos como fuente principal de abastecimiento de agua.

Tabla 12.Tipo de abastecimiento de agua en el departamento de Piura

Tipo de Abastecimiento	Población	Porcentajes
Red pública dentro de la vivienda	288,250	61.4
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	41,195	8.8
Pilón o pileta de uso público	31,660	6.7
Camión-cisterna u otro similar	34,499	7.4
Pozo	20,132	4.3
Manantial o puquio	8,764	1.9

Tipo de Abastecimiento	Población	Porcentajes
Río, acequia, lago, laguna	31,780	6.8
Otro	12,992	2.8

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.8.2 Acceso a la Energía Eléctrica

La tabla Nº 13 muestra que en el departamento de Piura el 94% de las viviendas cuenta con el servicio de energía eléctrica y solo un 5% no cuenta con el servicio.

Tabla 13.Disponibilidad del servicio de luz en el departamento de Piura

Departamento	Dispone de alumbrado eléctrico por red pública			
	Sí	Porcentajes	No	Porcentajes
Piura	272,370	94.5	15,880	5.5

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

1.8.3 Disponibilidad de Sistema de Alcantarillado

En el departamento de Piura el 49% de las viviendas cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda, 18% utiliza pozo ciego, el 9% mediante el uso de letrinas y solo un mínimo de porcentaje usa el rio o acequia.

Tabla 14. Disponibilidad del sistema de alcantarillado en el departamento de Piura

Departamento	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro
Piura	229,363	21,117	17,690	40,621	89,044	1,494	61,669	8,274

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.9 SECTOR ECONOMICO

1.9.1 Población Económicamente Activa – PEA

La Población Económicamente Activa – PEA del departamento de Piura (710,644), representa el 5,45% del total de la PEA del Perú (13'038,325), siendo la provincia de Piura la que cuenta con el 46.28% de la PEA departamental seguida de la provincia de Sullana con el 17.17%, la provincia de menor participación en la PEA departamental es la provincia de Ayabaca con el 4.61%.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

En cuanto a las actividades económicas más importante del departamento de Piura, la tabla Nº 15 detalla que la agricultura, ganadería, avicultura y pesca cuentan comuna representación de 25.8%; el comercio, reparación de vehículos, automóviles y motocicletas, con un 16.44%; y transportes y almacenamiento con un 9.55%.

Tabla 15.PEA departamento de Piura por grupos de edad, según rama de actividad

Departamento de Piura, provincia, distrito, area urbana y rural, sexo y rama de actividad económica	Total		Grupos de edad			
	PEA	%	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Población Total de Piura	1,856,809					
PEA departamento de Piura	**710 644**		**203 204**	**253 622**	**214 775**	**39 043**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	183 320	25.8	45 185	62 459	58 519	17 157
Explotación de minas y canteras	3 251	0.46	911	1 426	804	110
Industrias manufactureras	42 322	5.96	11 393	15 428	13 110	2 391
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	667	. 09	193	262	196	16
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminados	1 815	. 26	371	583	705	156
Construcción	46 843	6.59	12 603	18 293	14 378	1 569
Comercio, reparación de vehículos, automotrices. y motocicleta	116 819	16. 44	35 537	38 529	36 094	6 659
Venta, mantenimiento. y reparación de vehículos. automotores y motocicleta	10 179	1.43	3 562	3 463	2 728	426
Comercio al por mayor	7 977	1.12	2 681	2 917	2 110	269
Comercio al por menor	98 663	13. 88	29 294	32 149	31 256	5 964
Transporte y almacenamiento	67 840	9.55	20 585	27 240	18 038	1 977
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	36 253	5.1	11 807	12 424	10 538	1 484
Información y comunicaciones	3 538	. 5	1 436	1 490	541	71
Actividades financieras y de seguros	5 732	. 81	2 543	2 403	713	73
Actividades inmobiliarias	635	. 09	149	198	232	56
Actividades profesionales, científicas y técnicas	29 680	4.18	9 283	11 645	7 634	1 118
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	20 301	2.86	5 144	8 028	6 302	827
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	22 602	3.18	8 206	7 083	6 730	583
Enseñanza	37 297	5.25	5 627	15 052	15 705	913
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	13 897	1.96	3 637	5 714	4 101	445
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4 372	. 62	2 026	1 405	802	139
Otras actividades de servicios	19 312	2.72	5 603	6 646	5 759	1 304
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	8 964	1. 26	2 311	3 219	3 052	382
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	5	.	-	4	1	-
Desocupado	45 179	6. 36	18 654	14 091	10 821	1 613
Hombre	475 856	66. 96				

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

Departamento de Piura, provincia, distrito, area urbana y rural, sexo y rama de actividad económica	Total		Grupos de edad			
	PEA	%	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Mujer	234 788	33. 04				
Urbana	598 017	84.15				
Rural	112 627	15.85				
Provincia Piura	328 861	48.17	96 779	119 375	97 701	15 006
Provincia Paita	47 103	6.90	14 897	17 308	12 910	1 988
Provincia Sullana	122 003	17.87	34 142	43 801	37 855	6 205
Provincia Talara	60 828	8.91	16 878	22 147	18 980	2 823
Provincia Ayabaca	32 752	4.80	7 878	10 755	10 497	3 622
Provincia Huancabamba	35 511	5.20	9 084	11 712	10 984	3 731
Provincia Morropón	55 619	8.15	14 015	18 345	18 681	4 578

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.10 HIDROGRAFIA

La hidrografía de la región Piura se encuentra definida principalmente por el volumen de las precipitaciones provenientes del Océano Pacífico, a su vez determinadas por el encuentro de dos corrientes marinas: la fría Corriente de Humboldt de 13 a 19°C, con la cálida El Niño de 21 a 27°C, encuentro que ocurre en la costa sur del departamento, a altura de la bahía de Sechura. Este fenómeno hace que la temperatura del mar Piura sea variante y fluctúe en los 18 y 23°C, durante los meses de invierno y primavera; y entre los 23 y 27ºC durante el verano (a veces en el otoño con la extensión del verano).

Las precipitaciones pluviales también muestran variaciones. En la costa generalmente baja dentro de los 100 y 500 msnm oscilando en esta parte entre 10 y 200 mm; entre los 500 y 1500 msnm, las precipitaciones llegan entre los 200 y 800 mm y en la zona ubicada sobre los 1500 msnm el promedio de precipitaciones pluviales es de 1.550 mm.

Las precipitaciones se concentran mayormente en las zonas altoandinas, mientras que en la gran llanura las únicas fuentes importantes de agua son los ríos estacionales del norte – el Chira y el Piura– mientras que en la mitad sur de la amplia llanura piurana se emplaza el extenso Desierto de Sechura que está cubierto de vegetación herbácea.
Existen dos cuencas principales, siendo éstas la Cuenca del río Piura y la cuenca del río Chira; cuyos volúmenes varían por las precipitaciones

Cuenca del Río Piura: El río nace a 3,600 m.s.n.m., en la divisoria de la cuenca del río Huancabamba, donde inicia su recorrido cruzando las provincias de Morropón y Piura. Su cauce de 280 km. tiene una dirección de Sur a Norte, con curvatura desde la Quebrada San Francisco hasta la Caída de Curumuy, luego en dirección Sur-Oeste hasta llegar a su desembocadura al Océano Pacífico a través del Estuario de Virrilá. El máx. caudal alcanzado fue en el año 1998 de 4,424 m^3/seg.

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

Cuenca del Río Chira: El río nace en la Cordillera Occidental de los Andes a más de 3,000 m.s.n.m. con el nombre de Catamayo, y después de recorrer 150 km se une con el río Macará donde toma el nombre de río Chira, recorre 50 km. sirviendo de límite entre Perú y Ecuador hasta encontrarse con el río Alamor continuando en la dirección Sur-Oeste en territorio peruano hasta su desembocadura en el mar después de haber recorrido 300 km aproximadamente. El máx. caudal alcanzado fue en el año 1998 de 7,301 m^3/seg.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
- Ley N° 30787, Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30831, Ley que MODIFICA el Artículo 19 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley Nº 31061 Ley Movilización Para La Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030.
- Decreto Supremo N° 002-2022-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061.
- Resolución Ministerial N.º 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
- Resolución Ministerial N.º 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil
- Resolución Ministerial N.º 185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N.º 188-2015-PCM, aprueba los lineamientos para la elaboración de planes de contingencia en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ejecutiva Regional N.º 168-2017/Gobierno Regional Piura-PR Actualiza los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura.
- Ordenanza Regional N.º 417-2018/GRP-CR, Actualiza los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional Piura"

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

- Resolución Ejecutiva Regional N.º 057-2021-Gobierno Regional Piura-GR, conformación de Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres para la formulación de planes.
- Resolución Ejecutiva Regional Nº 057-2021/Gobierno Regional Piura – GR, se conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones específicas de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de intensas lluvias con la finalidad de atender a la población damnificada y afectada y sus medios de vida en la Región Piura, reduciendo el impacto social y económico

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Establecer procedimientos y protocolos que permitan a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura y de los Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Regional, brindar una respuesta oportuna ante la ocurrencia de lluvias intensas
b) Determinar los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios que debería contar el Gobierno Regional Piura para cumplimiento de las acciones establecidas.

4. DETERMINACIÓN DE ESCENARIO DE RIESGOS

4.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Para el periodo de análisis 2015 -2023, según los registros extraídos del SINPAD-INDECI, se han registrado en la Región Piura un total de mil cuatrocientos setenta y uno (1,471) emergencias por lluvias intensas, siendo la provincia de Ayabaca y Huancabamba las que presenta mayores números de registro de emergencia (327, 272) respectivamente y la provincia de Sechura la que presenta menor número de registro de emergencia (73).

Tabla 16. Número total de ocurrencias por tipo de peligro lluvias intensas ven la Región Piura periodo 2015-2023

Departamento	Provincias	Peligro	Nº Emergencia Registradas
Piura	Ayabaca	Lluvias Intensas	327

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

Departamento	Provincias	Peligro	Nº Emergencia Registradas
Piura	Huancabamba	Lluvias Intensas	272
Piura	Morropon	Lluvias Intensas	255
Piura	Piura	Lluvias Intensas	239
Piura	Sullana	Lluvias Intensas	140
Piura	Paita	Lluvias Intensas	84
Piura	Talara	Lluvias Intensas	81
Piura	Sechura	Lluvias Intensas	73
Total			**1,471**

Elaboración: ORSyDN / Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.

La tabla Nº 17, muestra un total de treinta y cinco (35) emergencias registradas con el peligro deslizamiento, veintiuno (21) emergencia de derrumbes y siete (7) registros de huaycos en la Región Piura, en donde la mayor cantidad de eventos registrados son en la Provincia de Ayabaca y la Provincia de Huancabamba.

Tabla 17.Número total de ocurrencias por tipo de peligro deslizamientos, derrumbes, huaycos en la Región Piura periodo 2015-2023

Departamento Piura	Deslizamientos	Derrumbes	Huaycos
	35	**21**	**7**
Ayabaca	16	15	1
Huancabamba	5	5	5
Morropon	4	0	1
Piura		0	
Sullana	2	1	
Paita	4	0	
Talara	3	0	
Sechura	1	0	

Elaboración: ORSyDN / Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS

4.1.1 Análisis del impacto de peligros originados por fenómenos de geodinámica externa e hidrometeorológicos en la Región Piura 2015 - 2023

El número total de impactos acumulados que han causado las lluvias intensas sobre las personas en la Región Piura durante el periodo de análisis 2015 – 2023 es de novecientos noventa y tres mil cuarenta y ocho (993,048) personas; este número contabiliza al total de damnificados y afectados, según la clasificación del INDECI/SINPAD, asimismo un total de

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

noventa y seis (96) lesionados, cuatrocientos cuarenta y seis (446) fallecidos y cinco (05) desaparecidos.

Tabla 18.Número total de impactos por provincia en la Región Piura por peligro lluvias intensas periodo 2015-2023

Departamento Piura	Afectada	Damnificada	Lesionados	Desaparecidos	Fallecidos
	887767	105281	96	5	46
Ayabaca	71937	11745	2	2	6
Huancabamba	44217	13017	19	0	11
Morropon	137741	13157	39	3	18
Piura	329069	37239	12	0	7
Sullana	63272	5427	0	0	0
Paita	151852	11750	19	0	3
Talara	36822	4909	0	0	0
Sechura	52857	8037	5	0	1

Elaboración: ORSyDN / Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.

Figura 2.Número total de impactos en la Región Piura por peligro lluvias intensas periodo 2015-2023

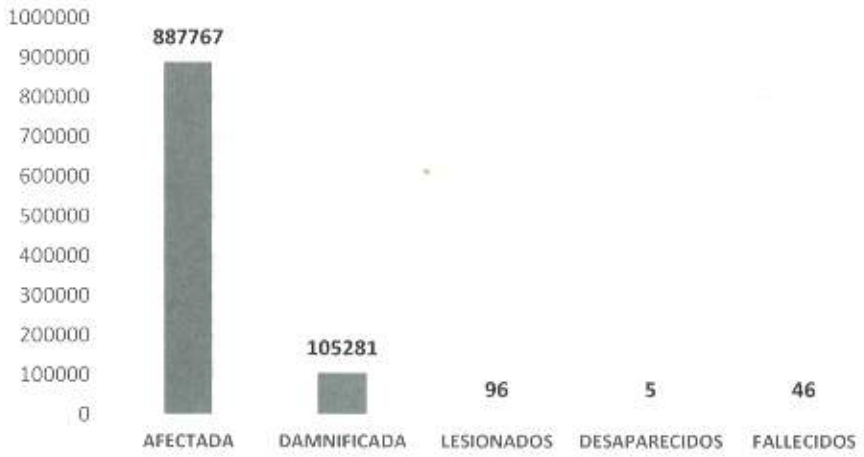

Elaboración: ORSyDN / Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.

Asimismo, respecto al impacto acumulado que han generado los peligros generados por fenómenos de geodinámica externa (deslizamiento, huayco, derrumbes), se tiene un total de novecientos cuarenta y cuatro (944) personas en condición de afectados, quinientos veinticuatro (524) personas damnificadas, siete (07) lesionados y tres (03) fallecidos.

Tabla 19.Número total de impactos por provincia en la Región Piura por peligro deslizamiento, huayos y derrumbes periodo 2015-2023

Departamento de Piura	Afectada	Damnificada	Lesionados	Desaparecidos	Fallecidos
Ayabaca	326	157	0		1
Huancabamba	540	293	7		2
Morropon	72	73			
Piura					
Sullana		1			
Paita					
Talara	6				
Sechura					

Elaboración: ORSyDN/ Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.

Figura 3.Número total de impactos en la Región Piura por peligro por peligro deslizamiento, huayos y derrumbes periodo 2015-2023

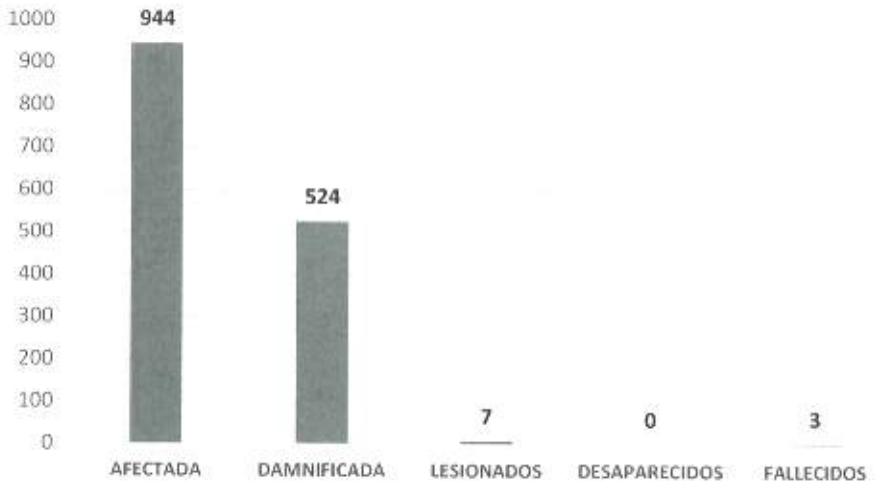

Elaboración: ORSyDN / Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.

En relación a la infraestructura de las viviendas la tabla N° 20 detalla el nivel de impacto por el peligro de lluvias intensas ocurridos en el periodo de análisis 2015 -2023 en la Región Piura, la cual se tiene un total de doscientos treinta seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve (236,449) viviendas afectadas, diez mil novecientos veintiunos (10921) viviendas en condición destruidas y nueve mil seiscientos noventa y siete (9697) viviendas de infraestructura con condición inhabitable.

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

Tabla 20.Nivel de impacto en cuanto a infraestructura de vivienda por peligro Lluvias Intensas en la Región Piura periodo 2015-2023

Región Piura	Afectadas	Destruidas	Inhabitables
	236449	10921	9697
Ayabaca	21486	1115	995
Huancabamba	13595	1570	1587
Morropon	37006	1813	1194
Piura	89643	3501	3481
Sullana	19331	485	1110
Paita	33768	1210	810
Talara	8344	730	386
Sechura	13276	497	134

Elaboración: ORSyDN/ Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.

En cuanto a la infraestructura de vivienda por peligro deslizamiento, huayos y derrumbes se tiene un total de ciento cuarenta y ocho (148) viviendas en condición de inhabitables, cincuenta y dos (52) con infraestructura destruida y trescientos cuarenta y tres (343) viviendas que se han visto afectadas producto de los peligros generados por fenómenos de geodinámica externa (deslizamiento, huayco, derrumbes).

Tabla 21.Nivel de impacto en cuanto a infraestructura de vivienda por peligro deslizamiento, huayos y derrumbes periodo 2015-2023

Región Piura	Afectadas	Destruidas	Inhabitables
	343	52	148
Ayabaca	97	19	21
Huancabamba	210	32	107
Morropon	36	0	20
Piura			
Sullana		1	
Paita			
Talara			
Sechura			

Elaboración: ORSyDN/ Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.

4.1.2 Análisis del impacto por peligro FEN 1982-1983, FEN 1997-98, FEN Costero 2017 y FEN Costero en la Región Piura

En cuanto al impacto en las viviendas que generaron los FEN, la tabla Nº 22 detalla un total treinta y cuatro mil cuarenta y dos (34,042) viviendas damnificadas reportadas en el FEN 1982-1983, doce mil cuatrocientos noventa y cuatro (12,494) viviendas colapsadas en el FEN 1997-1998; para el FEN Costero 2017 un total de 123,076 entre viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas; y para el FEN Costero 2023 un total de 116,787 entre viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas.

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional V°B°

***Tabla 22.*Daños en cuanto viviendas FEN 1982-1983, FEN 1997-98, FEN Costero 2017 y FEN Costero 2023 en la Región Piura**

FEN 1982-1983	FEN 1997-98	FEN COSTERO 2017			FEN COSTERO 2023		
Viviendas Damnificadas	Viviendas Colapsadas	Vivienda Colapsada	Vivienda Inhabitable	Vivienda Afectada	Vivienda Colapsada	Vivienda Inhabitable	Vivienda Afectada
34,042	12,494	13,180	9,814	100,082	2,348	8,356	106,083

Fuente: Evaluación de Daños por Fen 1982-83, 1997-98, Fen Costero 2017 y FEN Costero 2023 en la Región Piura.

Respecto a los daños a nivel de vida y salud en la Región Piura, para el FEN 82-83 se registraron ciento setenta mil doscientos doce (170,212) personas en condición de damnificados, para el FEN 97 – 98 el número de familias damnificadas fueron trece mil ochocientos cuarenta (13,840) y cincuenta y siete mil quinientos nueve (57,509) personas damnificadas.

***Tabla 23.*Impacto de personas FEN 1982-1983, FEN 1997-98 en la Región Piura**

FEN 82-83	FEN 97-98	
Personas Damnificadas	Nº Familias Damnificadas	Personas Damnificadas
170,212	**13,840**	**57,509**

Fuente: Evaluación de Daños por Fen 1982-83, 1997-98 en la Región Piura.

Según las estadísticas del SINPAD, en relación a los daños a infraestructura de vivienda se cuenta con un total de cien mil ochenta y dos (100,082) viviendas afectadas, nueve mil ochocientos catorce (9,814) viviendas inhabitables y trece mil ciento ochenta (13,180) viviendas en condición de colapsadas.

Tabla 24.Impacto a la Vida y Salud por provincias FEN Costero 2017 y 2023 en la Región Piura

Provincia	FEN Costero 2017		FEN Costero 2023	
	Personas Damnificadas	Personas Afectadas	Personas Damnificadas	Personas Afectadas
Ayabaca	2,402	14,537	2,278	27,774
Huancabamba	3,597	12,114	4,136	10,503
Morropon	7,618	70,791	2,565	18,843
Paita	8,528	117,053	2,686	32,184
Piura	63,323	189,122	10,898	144,861
Sechura	8,026	37,049	528	15,949
Sullana	1,955	15,846	3,347	30,086
Talara	3,445	26,919	1,457	9,439
Total	**98,894**	**483,431**	**27,895**	**289,639**

Fuente: Evaluación de Daños por Fen 1982-83, 1997-98, Fen Costero 2017 en la Región Piura.

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

4.2 SUSCEPTIBILIDAD

4.2.1 Susceptibilidad por inundaciones por lluvias asociadas a eventos el niño

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a inundaciones en la Región Piura, se ha tomado como fuente primaria el informe de "Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante Lluvias asociadas al Fenómeno El Niño", elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, el cual considera como factores condicionantes la pendiente del terreno y la geomorfología y como factor desencadenante la probabilidad de ocurrencia de lluvias de moderadas a extremadamente fuertes que podrían considerar inundaciones.

Figura 4.Mapa de susceptibilidad a inundaciones por lluvias asociadas a eventos el Niño de la Región Piura

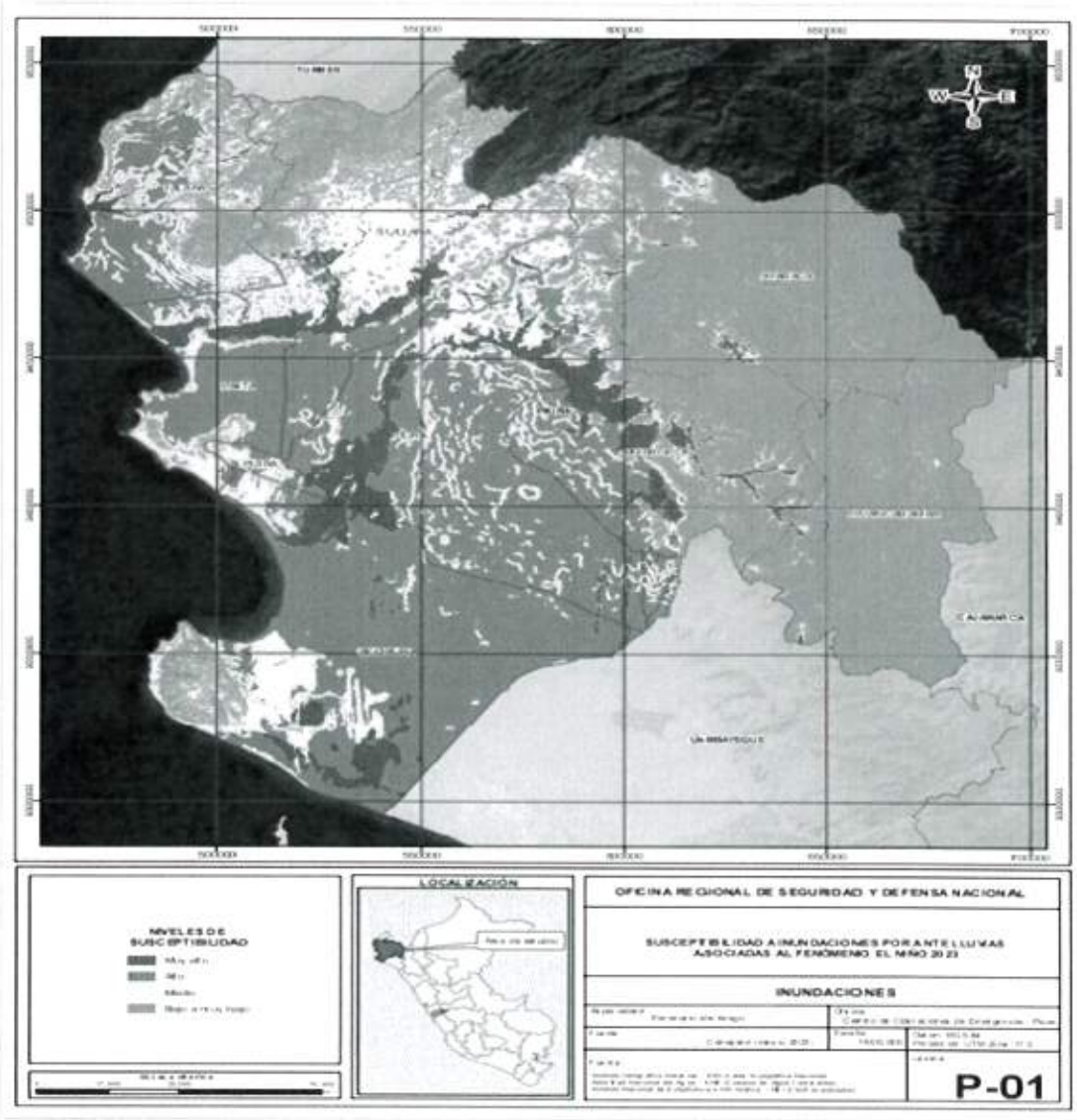

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

4.2.2 Identificación de Elementos Expuestos a Inundaciones

Para realizar este análisis el CENEPRED se ha considerado como elementos expuestos: población, vivienda, superficie agrícola infraestructura de servicios básicos y de transporte2.Para ello se ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud, actualizada a abril 2023.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación, actualizada a abril 2023.
- Superficie agrícola a nivel distrital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), del año 2018.
- Red vial a nivel nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), actualizada al año 2021
- Inventario vial básico 2010, actualizado con las intervenciones a cargo de PROVIAS Nacional a marzo 2022. del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

4.2.3 Susceptibilidad por movimientos en masa por lluvias asociadas a eventos El Niño

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas de rocas u otro tipo de movimientos en masa en la Región Piura, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), ha utilizado una metodología del análisis de factores condicionantes pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal, así como también del factor desencadenante como es la probabilidad de ocurrencia de superávit de lluvias debido a la presencia de El Niño.

---

[2] *Fuente: Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante Lluvias asociadas al Fenómeno El Niño, pag 11.*

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

Figura 5. Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa por lluvias asociadas a eventos El Niño de la Región Piura

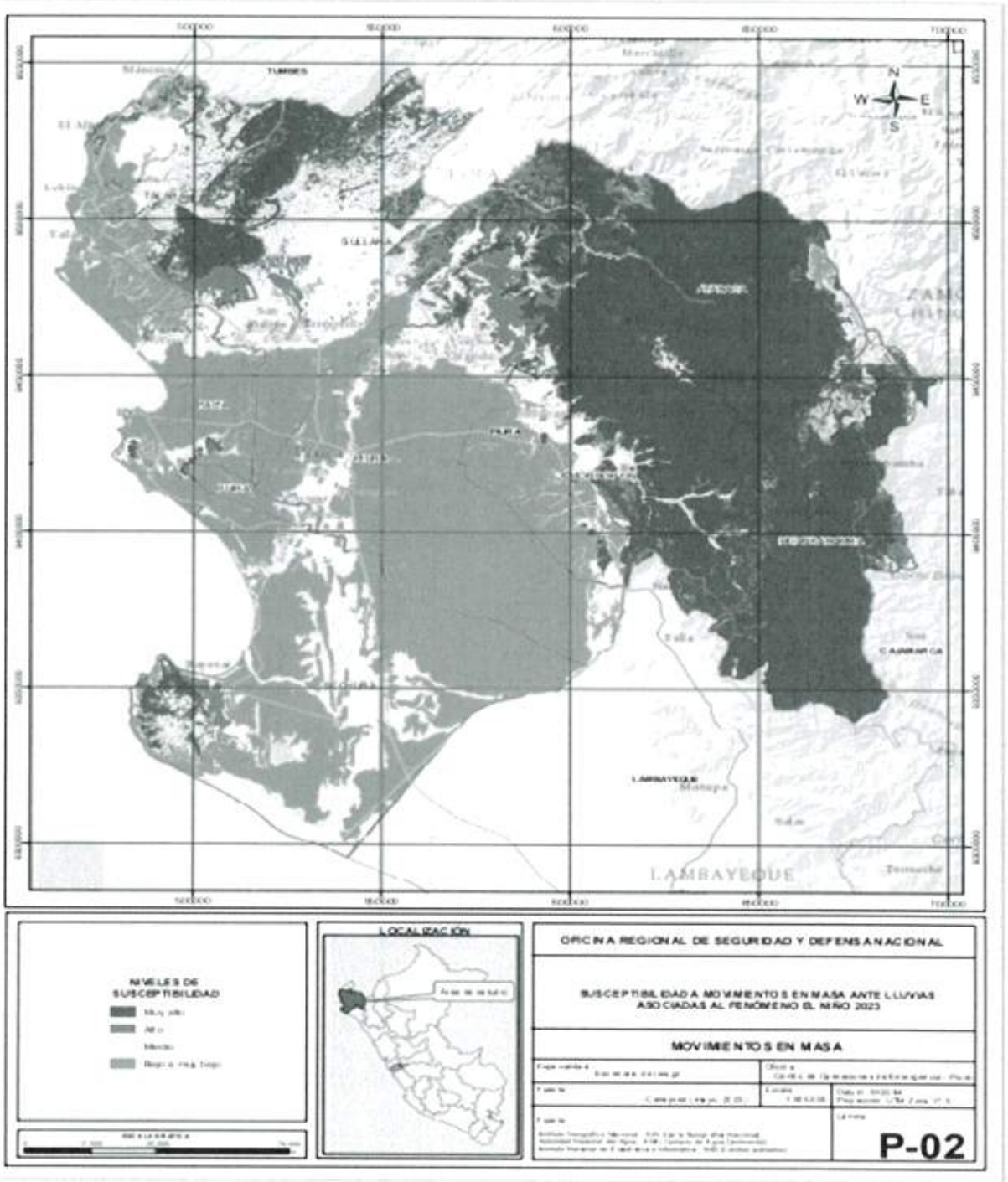

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

4.2.4 Identificación de elementos expuestos a movimientos en masa

Para realizar este análisis el CENEPRED se ha considerado como elementos expuestos: población, vivienda, superficie agrícola infraestructura de servicios básicos y de transporte.

4.3 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO

4.3.1 Escenario de riesgo de riesgo a inundaciones ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño

La tabla Nº 25, detalla un total de 165 centros poblados con probabilidad de **RIESGO MUY ALTO**, 406,989 personas, 102,814 viviendas, 122,955 hectáreas de superficie agrícola, 199 establecimientos de salud, 641instituciones educativas, 684 Km de infraestructura vial y 38 puentes

Tabla 25. Escenario de riesgo muy alto a inundaciones ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño

MUY ALTO							
Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas	Superficie Agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura Vial (Km)
165	406,989	102,814	199	641	122,955	38	684

Fuente: Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante Lluvias asociadas al Fenómeno El Niño.

En el mismo contexto la tabla Nº 26, muestra un total de 327centros poblados con un nivel de riesgo alto, los mismos que comprenden un total de 713,624 personas, 171,624 viviendas, 113,577 hectáreas de superficie agrícola, 1,701 Km de infraestructura vial, 39 puentes, 452 establecimientos de salud y 1,104 instituciones educativas.

Tabla 26. Escenario de riesgo alto a inundaciones ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño

ALTO							
Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas	Superficie Agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura Vial (Km)
327	713,624	171,903	452	1,104	113,577	39	1,701

Fuente: Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante Lluvias asociadas al Fenómeno El Niño

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

4.3.2 Escenario de riesgo por movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno el niño

El resultado muestra un total de 1,418 centros poblados con probabilidad de **RIESGO MUY ALTO**, distribuidos en la Región Piura, los cuales comprenden 207,766 personas, 56,375 viviendas, 369,045 hectáreas de superficie agrícola, así como 134 establecimientos de salud, 1,338 instituciones educativas, 3,895 Km de infraestructura vial y 37 puentes.

Tabla 27.Escenario de riesgo muy alto por movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño

MUY ALTO							
Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas	Superficie Agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura Vial (Km)
1,418	207,766	56,375	134	1,338	369,045	37	3,895

Fuente: Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante Lluvias asociadas al Fenómeno El Niño.

En este mismo escenario, se identificó 493 centros poblados con un nivel de riesgo alto, los mismos que comprenden un total de 116,867 personas, 32,660 viviendas, 84,668 hectáreas de superficie agrícola, 1,448 Km de infraestructura vial, 43 puentes, 81 establecimientos de salud y 509 instituciones educativas.

Tabla 28. Escenario de riesgo alto por movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño

ALTO							
Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas	Superficie Agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura Vial (Km)
493	116,867	32,660	81	509	84,668	43	1,448

Fuente: Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante Lluvias asociadas al Fenómeno El Niño.

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

5.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Según Resolución Ejecutiva Regional N.º 0775-2013/Gobierno Regional Piura-PR, la cual se actualiza con Resolución Ejecutiva Regional N.º 168-2017/Gobierno Regional Piura-PR "Constituye el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura", cuyos integrantes se detallan a continuación:

- Gobernador Regional (Quien lo preside)
- Gerente General Regional
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Gerente Regional de Desarrollo Económico
- Gerente Regional de Infraestructura
- Gerente Regional de Desarrollo Social
- Jefatura de la Oficina Regional de Administración
- Jefatura de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (Secretaría Técnica)

5.2 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL REGIONAL

Según Resolución Ejecutiva Regional N.º 0774-2013/Gobierno Regional Piura-PR la cual se actualiza con la Ordenanza Regional N.º 417-2018/GRP-CR, *se* "Constituye la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional Piura", cuya descripción se detallan a continuación:

Integrantes

- Gobernador Regional Piura, quien lo preside.
- Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, como secretario técnico.
- Director Regional de Salud.
- Director Regional de Transportes y Comunicación.
- Director Regional de Agricultura.
- Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Gerente de Red Asistencial de ESSALUD
- Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Piura. (asesor)
- Coordinador del Laboratorio Costero de Paila - IMARPE.
- Comandante General de la Primera División de Ejército- Piura.
- Comandante General de la Primera Zona Naval.
- Comandante General del Ala Aérea N" 1.
- Jefe de la Primera Macro Región Policial Piura- Tumbes de la Policía Nacional de Perú.
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Piura.
- Presidente de la Corte Superior de Justicia Piura.

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

- Presidente del Comité Transitorio Cruz Roja Piura.
- Arzobispado de Piura. (Arquidiócesis de Piura)
- Jefe Departamental de la Compañía de Bomberos Piura.
- Jefe de la División Médico Legal Piura- Unidad Forense de Desastres en Masa.
- Gerente Regional ENOSA Piura.
- Gerente General de EPS Grau Piura.
- Jefe de la Oficina Defensorial de Piura.
- Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura.
- Jefe Oficina Regional de atención a las personas con Discapacidad- OREDIS Piura.
- Rector de la Universidad Nacional de Piura.
- Rector de la Universidad de Piura.

Invitados

- Gerente Grupo Ripley S.A. Piura.
- Gerente Real Plaza Piura.
- Gerente de Plaza de la Luna Piura.
- Telefónica Móviles S.A. - Piura.
- América Móvil Perú SAC - CLARO - Piura.
- Viettel Perú SAC – *BITEL* – Piura
- Entel Perú

5.3 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL – COER

En el marco del Decreto Regional N°002-2019/GRP-GR, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER, es el órgano que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros emergencias y desastres, así como la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdicciones.

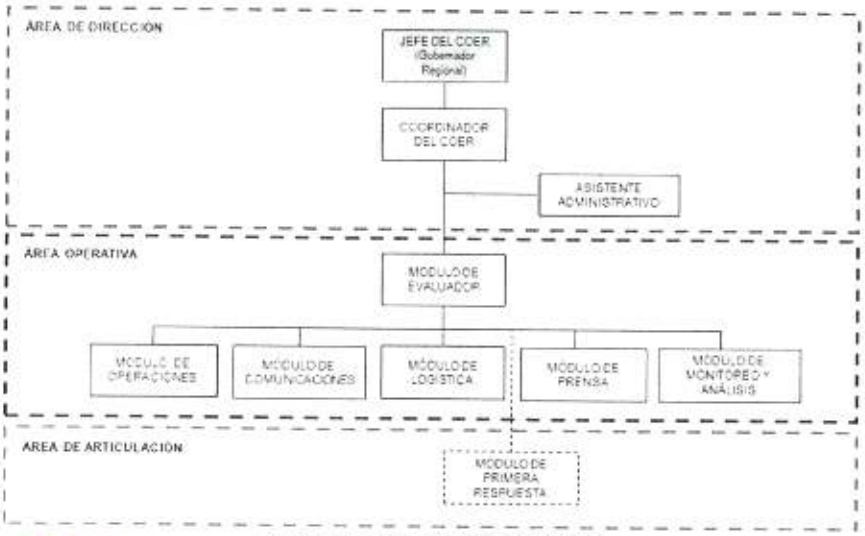

Fuente: R.M N° 258-2021-PCM

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

5.4 ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA

Los representantes de las Entidades de Primera Respuesta (Artículo 46 del D.S. 048-2011-PCM) participaran de acuerdo a las competencias que les asignan los dispositivos legales de SINAGERD.

La región Piura se tiene:

- Primera División de Ejército Piura
- Ala Aérea N° 1 - Piura
- Primera Zona Naval Piura
- Jefatura Macro Región Policial Piura Tumbes
- Jefatura Departamental de Bomberos Voluntarios Piura
- Dirección Regional Salud Piura y las instituciones públicas y privadas de Salud.
- Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Piura
- Representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Piura
- Representante de Cruz Roja Peruana - Piura
- Población Organizada
- Entidades públicas y privadas que sean necesarias en la emergencia

6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.1 PROCEDIMIENTO DE ALERTA

La alerta se inicia tomando en cuenta la información emitida por SENAMHI, que es la institución responsable de realizar el monitoreo, análisis y procesamiento de la información meteorológica y climática; así como de la evaluación de los parámetros y las zonas probablemente impactadas durante las lluvias intensas

La información emitida por el SENAMHI, es analizada por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional – **COER**, como responsable de difundir dicha información a las autoridades de los gobiernos locales, quienes a su vez alertan a la población de un determinado ámbito geográfico a través de los medios de comunicación establecidos incluyendo mensajes de texto, SMS, internet, Radio, Televisión Digital Terrestre, entre otros

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

Tabla 29. Umbrales de precipitación

Umbrales de Precipitación	Caracterización de lluvias extremas	Descripción
RR/día > 99p	Extremadamente Lluvioso	**ALARMA**: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 99
95p < RR/ día ≤ 99p	Muy lluvioso	**ALERTA**: Niveles de precipitación acumulada en 24 horas mayores al percentil 95 y menor o igual al percentil 99
90 < RR/día ≤ 95p	Lluvioso	**VIGILANCIA PERMANENTE**: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas al percentil 90 y menor o igual al percentil 95. Se emite boletín de información
75 < RR/día ≤ 90p	Moderadamente lluvioso	**ESTADO NORMAL**: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 75 y menor o igual al percentil 90. Se emite boletín de información

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Plan de Contingencia Nacional ante Lluvias Intensas.

Asimismo, en cuanto los umbrales de inundación del rio Piura actualmente el I SENAMHI en la entidad técnica encargada de la actualización de los umbrales de inundación, información que servirá de importancia para la alerta y alarma ante un posible desborde del rio Piura en varios puntos críticos de la Región Piura, Es por ello que en la actualización de este instrumento de gestión aún se considera los umbrales anteriores.

Tabla 30.Umbrales de inundación rio Piura

Nivel de Peligro	Condición	Acciones
ALERTA AMARILLA	Nivel Umbrales: H-Pte. Nácara: 647.0 m3/s H-Tambogrande: 760.0 m3/s. H-Sánchez Cerro: 900.0 m3/s	**Situación de aviso.** Fase de preparación y atención. Monitoreo constante de la situación, organización de la respuesta (a nivel municipal y comunitario).
ALERTA NARANJA	Nivel Umbrales: H-Pte. Nácara: 830.0 m3/s H-Tambogrande: 1100.0 m3/s H-Sánchez Cerro: 1290.0 m3/s	**Situación de alerta**. Fase de movilización y respuesta. Aumenta la probabilidad de ocurrencia del evento adverso, coordinación entre la municipalidad y las comunidades para desarrollar los mecanismos de primera respuesta. Preparar condiciones para la evacuación.

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

Nivel de Peligro	Condición	Acciones
ALARMA ROJA	Nivel Umbrales: H-Pte. Nácara: 1100.0 m3/s H-Tambogrande: 1600.0 m3/s H-Sánchez Cerro: 1900.0 m3/s	**Situación alarma**. Fase de respuesta. Se activan planes de contingencia/emergencia y evacuación para neutralizar la amenaza o disminuir el impacto del riesgo.

Figura 6. Procedimiento de Alerta

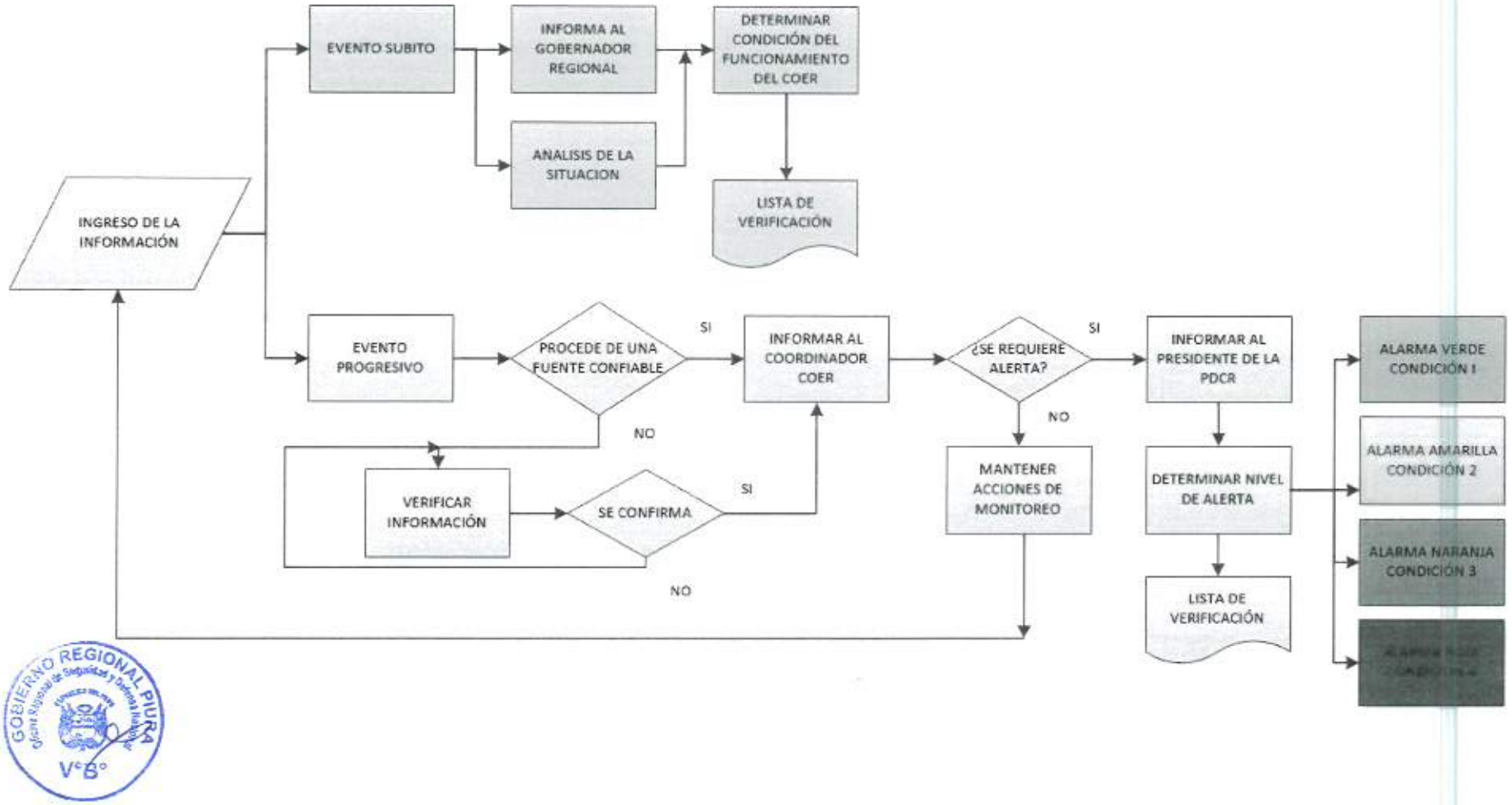

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

6.2 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

Comprende las acciones que deben desarrollar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del Gobierno Regional Piura para lograr la participación interinstitucional y la provisión adecuada de servicios para las actividades de Alerta, Movilización y Respuesta.

Tabla 31.Acciones de coordinación y conducción

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable Principal	Apoyo
Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastre	Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios para el manejo de recursos y atención de necesidades.	• Coordinación permanente con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER para verificar las caracteristicas del evento.	Gobernador Regional Piura	Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER
		• Activación de la Sala de Crisis (instalaciones del COER, sala vip del Gore Piura). • Activación del Plan de Contingencia por Lluvias Intensas lluvias - FEN periodo 2023-2024.	Gobernador Regional Piura	Gerencia General Regional.
		• Convoca a reunión al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD y Plataforma de Defensa Civil Regional. • Si fuera el caso de acuerdo a las características del evento lo declara en sesión permanente.	Gobernador Regional Piura	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional - ORSyDN
		• Con la información proporcionada y validada de las EDANES de los gobiernos locales se determina si la capacidad de respuesta regional ha sido superada, si fuera el caso se elabora informe técnico solicitando la Declaratoria de Estado de Emergencia - DEE nivel 4 o 5 al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para que omita opinión a la PCM.	Gobernador Regional Piura	Gerencia General Regional. / Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – ORSyDN/ COER

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

		• Coordinación articulada y continua con las Entidades de Primera Respuesta Regional.		
		• En nivel de emergencia 4 o 5 coordinar con los sectores a través de las Direcciones Regionales las acciones inmediatas y necesarias en el marco de la DEE para atender a la población en las zonas afectadas	Gobernador Regional Piura	GTGRD/Direcciones Regionales /Sub Región Morropon Huancabamba y Sub Región Castillo Colona
		• En un nivel de emergencia 4, se atiende la emergencia en coordinación con el INDECI, a través de la Dirección Desconcentrada INDECI Piura.	Gobernador Regional Piura	GTGRD
		• Para un nivel de emergencia 5 se coordina articuladamente con los representantes de la Cooperación Internacional	Gobernador Regional Piura	Gerencia General Regional /Agencia Regional de Cooperación Técnica/Gerencia Regional de Desarrollo Social/ORSyDN.

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Acciones trabajadas y aprobada por el equipo técnico.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

Figura 7. Procedimiento de Coordinación

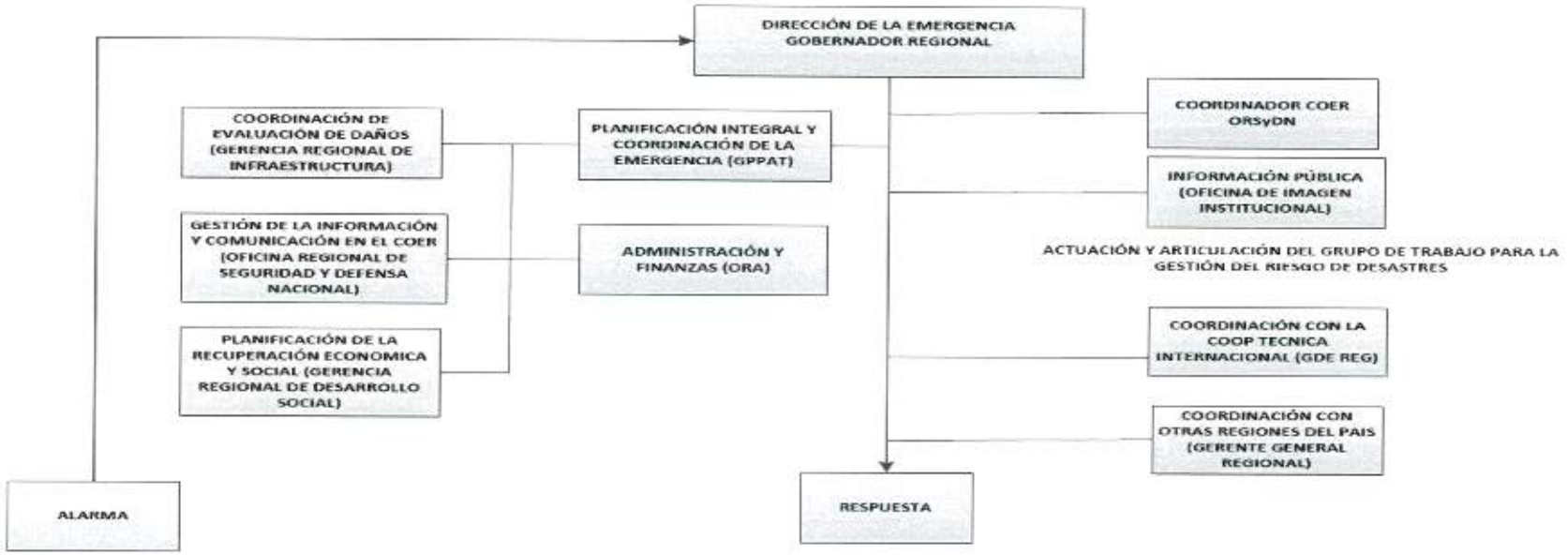

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Central Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

6.3 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

6.3.1 Intervención Inicial

Tabla 32. Acciones determinadas según el momento de la respuesta Intervención inicial

Acciones	Responsable Coordinador	Ejecutor	Producto
Solicitud de información de las Evaluación Rápida – EDAN PERU a los gobiernos locales afectados por el evento.	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional - ORSyDN	Módulo de Monitoreo y Análisis del COER	Información para la toma de decisiones al GTGRD
En base al informe elaborado - convocatoria a las Entidades de Primera Respuesta, la cuales activan sus procedimientos de actuación.	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional - ORSyDN	Presidente de la Plataforma Defensa Civil Regional	Activación de procedimientos de actuación de las Entidades Primera Respuesta

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Acciones trabajadas y aprobada por el equipo técnico

6.3.2 Primera Respuesta

Acciones que realizan las entidades de primera respuesta en la Región Piura con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en la zona de emergencia en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GTDRD.

Tabla 33.Acciones determinadas según el momento de la respuesta

Primera Respuesta

Acciones	Responsable Coordinador	Ejecutor	Producto
Búsqueda y Rescate de personas atrapadas en la zona de desastre.	PNP (I MACREPOL Piura)	ICD Bomberos Piura, GGLL, I zona naval, ALA Aérea N° 1, I división del ejército peruano, brigada de intervención inicial-CEPRECED.	Población rescatada

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

Acciones	Responsable Coordinador	Ejecutor	Producto
Atención Pre – Hospitalaria en la zona de desastre.	DIRESA	ESSALUD, Sanidad de FAP, sanidad EP, SALUDPOL, Cruz Roja Piura, brigada de intervención inicial-CEPRECED, GGLL, clínicas privadas de requerirse.	Población atendida en salud
Evacuación hacia zonas seguras.	ORSyDN (GORE)	GGLL, FFAA, ICD, brigadas VER (Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación), Población Organizada.	Población evacuada
Control y seguridad en la zona de desastre, para facilitar la labor de las entidades de primera respuesta.	PNP (I MACREPOL Piura)	GGLL (serenazgo), FFAA, población organizada.	Zona Controlada
Comunicaciones de Emergencia orientadas a facilitar las coordinaciones de las entidades de primera respuesta.	COER Piura	FFAA, PNP, GGLL, DDI	Comunicación fluida entre las entidades de primera respuesta, GORE Piura y GGLL
Habilitación de vías y retiro de escombros para facilitar el acceso a las entidades de primera respuesta y la provisión de bienes de ayuda humanitaria.	GRI (Gerencia Regional de Infraestructura)	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, CESEM (GORE), GGLL, FFAA, PNP.	Vías de comunicación transitables

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Acciones trabajadas y aprobada por el equipo técnico.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

6.3.3 Respuesta complementaria

Acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecuta el Gobierno Regional Piura para brindar asistencia humanitaria a la población que ha sido damnificada y afectada ante un periodo de intensas lluvias 2023-2024.

Tabla 34.Acciones determinadas según el momento de la respuesta - Repuesta Complementaria

Acciones	Responsable Coordinador	Ejecutor	Producto
Coordinación, e instalación de albergues temporales para la población damnificada y asistencia técnica alimentaria para los damnificados.	Gerencia Desarrollo Social	FFAA, PNP, DDI, ORSyDN, GGLL, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Educación, DIRESA, ONGs.	Albergues operativos
Atención hospitalaria.	Dirección Regional de Salud - DIRESA	ESSALUD, Sanidad de FAP, SANIDAD EP, SALUDPOL, Cruz Roja Piura, Brigada de Intervención Inicial – CEPRECED, GGLL, Clínicas Privadas	Población atendida
Manejo de cadáveres y restos humanos	UFODE PIURA (UNIDAD FORENSE DE DESASTRES)	DIRESA, ESSSALUD	Atención digna a fallecidos
Salud Mental	Dirección Regional de Salud - DIRESA	Establecimientos de ESSSALUD	Atención mental damnificados
Abastecimiento y reabastecimiento de BAH	Oficina Regional de Administración	Módulo de Logística COER	Almacenes Abastecidos

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Defensa Civil V°B°

Acciones	Responsable Coordinador	Ejecutor	Producto
Mantener niveles de stock de BAH	Oficina Regional de Administración	Módulo de Logística COER	Almacenes Abastecidos
Gestión de BAH y otros en calidad de donación	Oficina Regional de Administración	Agencia Regional de Cooperación Técnica / Red Humanitaria / ORSyDN	Solicitud y Recepción de donaciones
Coordinación de plantas potabilizadoras	Gerencia Desarrollo Social	PAS	Plantas potabilizadoras para el consumo de agua de la población
Inventario de recursos y evaluación de necesidades logísticas	Oficina Regional de Administración	ORSyDN	Adecuada planificación de las necesidades para cubrir requerimiento de los damnificados y afectados.
Administración de almacenes general	Oficina Regional de Administración	ORSyDN	Almacenes abastecidos
Manejo de recursos	Oficina Regional de Administración	ORSyDN	Recursos disponibles
Manejo de donaciones	Oficina Regional de Administración	ORSyDN /PAS	Adecuada entrega de donaciones
Evaluación de daños y restablecimiento del servicio de transportes y comunicaciones	Gerencia Regional de Infraestructura	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Información de daños y necesidades sector de transportes y comunicaciones

Acciones	Responsable Coordinador	Ejecutor	Producto
Evaluación de daños y restablecimiento del servicio de agua y saneamiento	Gerencia Regional de Infraestructura	EPS GRAU	Información de daños y necesidades sector agua y saneamiento
Evaluación de daños y restablecimiento del servicio de salud	Gerencia Desarrollo Social	DIRESA	Información de daños y necesidades sector salud
Evaluación de daños y restablecimiento del servicio de educación	Gerencia Desarrollo Social	DREP	Información de daños y necesidades sector educación

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Acciones trabajadas y aprobada por el equipo técnico.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

PLAN DE CONTINGENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA ANTE LLUVIAS INTENSAS - FEN PERIODO 2023-2024

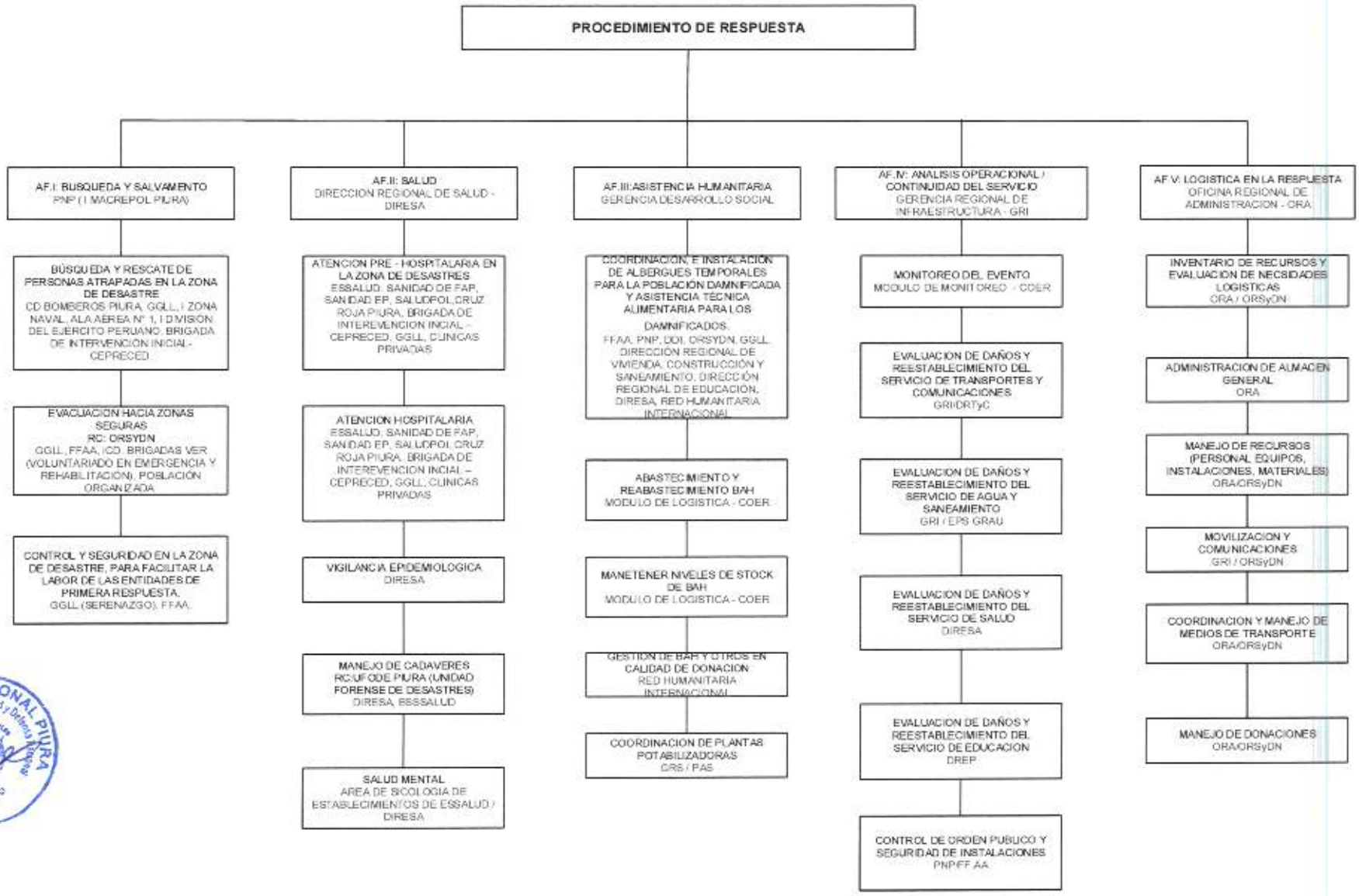

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Comité Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

6.4 PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

Consiste en realizar el despliegue del capital humano (profesionales de la salud, ingenieros, arquitectos, voluntarios, entre otros) y los recursos materiales (maquinaria pesada, hospitales de campaña, bienes de ayuda humanitaria, entre otros) disponibles de cada sector y/o gobierno regional y local, a fin de brindar atención oportuna a la población ante situaciones de emergencia o desastre; así como el repliegue al término de la emergencia.

La movilización de desarrolla hacia las zonas de emergencia o hacia zonas estratégicas establecidas tomando en cuenta el escenario.

En caso de desastre de gran magnitud se solicitará la movilización nacional de acuerdo a la normativa vigente

Tabla 35.Procedimiento de movilización

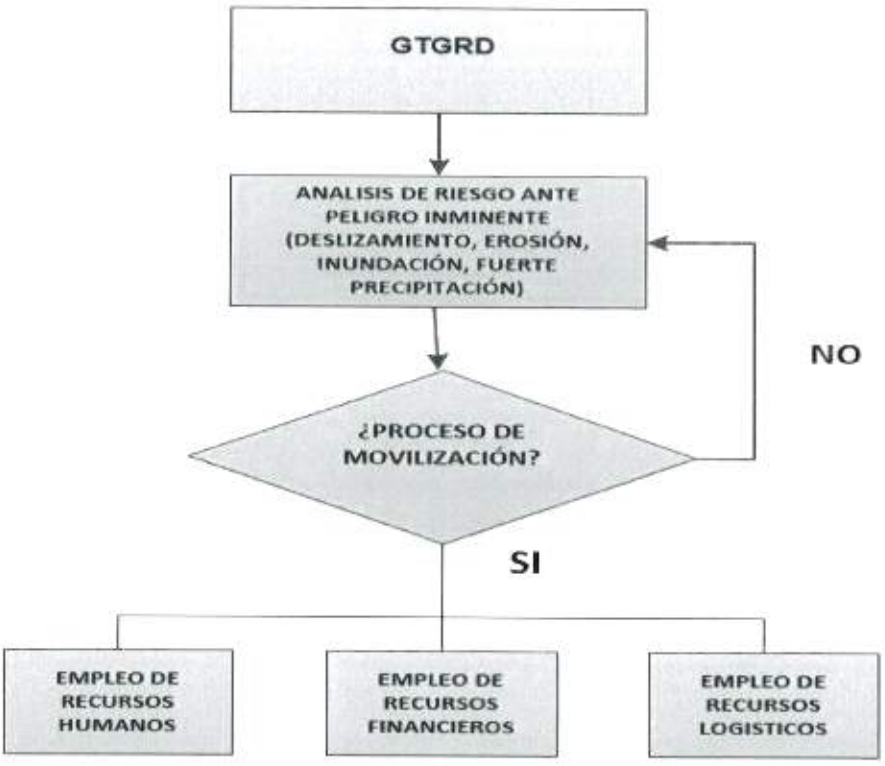

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

7. RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS

Para la implementación de las acciones establecidas en el Plan de Contingencia del Gobierno Regional Piura ante Lluvias intensas - FEN periodo 2023-2024 se han tomado en cuenta tres (03) tipos de recurso.

7.1 RECURSOS LOGISTICOS

En cuanto a los recursos logísticos (equipos, vehículos y maquinarias) con que cuenta el Gobierno Regional Piura para la respuesta ante el peligro de Lluvias Intensas se detalla en la siguiente tabla

Tabla 36. Recursos logísticos – Gobierno Regional Piura

Descripción	Nº de Unidades	Operativo
Camioneta	31	31
Cargador Frontal	5	3
Cisternas De Agua	4	4
Excavadoras De Oruga	3	1
Motoniveladora	4	2
Rodillo Vibrador Autopropulsado	2	1
Semi tráiler	1	1
Tractor Oruga	6	4
Volquete	23	15

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Centro de Servicio y Equipo Técnico Mecanizado – CESEM.

Asimismo, la tabla 37 detalla la cantidad de recursos logísticos disponibles que cuenta la comandancia de la Primera Zona Naval en estado operativos.

***Tabla 37.* Recursos logísticos – Comandancia de la Primera Zona Naval.**

Descripción	Marca	Modelo	Placa	Ubicación Actual	Cantidad	Situación
Camion	Volvo	N720	Ap-401071	Piura	1	Operativo
Ómnibus	Mercedes Benz	Of-1724/59	T6v-006	Piura	1	Operativo
Camion Furgón	Mercedes Benz	Alego 1418/48	T9u-925	Piura	1	Operativo
Camion	Kia	Trade K-36003	Wb-6238	Paita	1	Operativo
Camion Porta Tropas	Beiben	2526a	Im-2251	Paita	1	Operativo
Camion	Volvo	N-720	Ap-301005	Paita	1	Operativo
Ómnibus	Daewoo	B5-106	Vi-2133	Paita	1	Operativo

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

Descripción	Marca	Modelo	Placa	Ubicación Actual	Cantidad	Situación
Camion	Volvo	N-720	Wq-7978	Paita	1	Operativo
Microbús	Hyundai	H1	Abj-533	Paita	1	Operativo
Montacarga	Unicarriers	PFDGOU	Mm-1280	Paita	1	Operativo

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Comandancia de la Primera Zona Naval.

Las tablas Nº 38 y Nº39, muestran los recursos disponibles movilizables que cuentan el agrupamiento de Artillería Crl.Jose Joaquín Inclán y la Primera Brigada de Artillería, siendo la brigada de artillería la institución que cuenta con mayores recursos de maquinaria y equipos disponible para dar respuesta ante el periodo de lluvias intensas en la Región Piura.

Tabla 38. **Recursos logísticos - *Agrupamiento de Artillería Crl. José Joaquín Inclán***

N°	Vehículos	Cantidad	Estado
1	Camion de Carga de 20 TN 6x6	38	Operativo
2	Camion de Carga de 05 TN 4x4	12	Operativo
N°	Equipos		
1	Equipos de Búsqueda y Rescate	4	30 cada uno de 30 hombres

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Agrupamiento de Artilleria Crl José Joaquin Inclán

Tabla 39. **Recursos logísticos – Primera Brigada de Artillería**

Descripción	Ubicación Actual	Cantidad	Situación
Tractor Oruga	Sullana	2	Operativo
Tractor Oruga	Sullana	1	Operativo
Tractor Ruedas	Sullana	1	Operativo
Cargador Frontal	Sullana	1	Operativo
Motoniveladora	Sullana	1	Operativo
Rodillo Liso Vibratorio	Sullana	1	Operativo
Rodillo Liso Vibratorio	Sullana	1	Operativo
Excavadora Hidráulica 220-240 Hp, Cilindrada De 7,10- 9.00 Lts.	Piura	2	Operativo
Cargador Frontal 190-245 Hp, Cilindrada De 6,60-7.20 Lts.	Piura	2	Operativo
Cargador Retroexcavador 80-100 Hp, Cilindrada De 4,40-5,00 Lts.	Piura	2	Operativo
Minicargador Y Cargador De Cadenas Compactos 226 B3.	Piura	2	Operativo
Motoniveladora 155-215 Hp, Cilindrada De 6,60-7,2 Lts.	Piura	2	Operativo

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

Descripción	Ubicación Actual	Cantidad	Situación
Compactador Liso Vibratorio Autopropulsado De 120-160 Hp, Cilindrada De 4.40- 6.70 Lts	Piura	2	Operativo
Camión Volquete 15 M3 400-460 Hp, Con Tolva Semi Roquero	Piura	5	Operativo
Camión Tracto de 410-460 Cv Hp, Con Semi Remolque, Cama Baja De Tres Ejes De 32 Tn De Capacidad	Piura	1	Operativo
Camión de auxilio mecánico/Taller	Piura	2	Operativo
Camioneta doble Cabina 4x5	Sullana	1	Operativo
Camion Volquete	Sullana	1	Operativo
Camion Volquete	Sullana	1	Operativo
Camion Volquete 3344k	Sullana	1	Operativo
Camion Volquete 3344k	Sullana	1	Operativo
Camion Cisterna	Sullana	1	Operativo
Camion Tracto Remolcador/Cama Baja 32 TN	Sullana	1	Operativo
Cama Baja 32 TN	Sullana	1	Operativo
Camioneta Pick Up 4x4 Cabina Doble Mínimo 170 A 200 Hp, Equipada Con Sistema Antivuelco	Piura	2	Operativo

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Primera Brigada de Artillería.

7.1.1 Almacenes

El Gobierno Regional cuenta con 01 almacén central y 16 almacenes adelantados distribuidos en zonas estratégicas de la región, los mismos que se encuentran abastecidos y son de apoyo inmediato con artículos de primera necesidad a la población afectada o damnificada.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

Figura 8. Almacenes adelantados del Gobierno Regional Piura

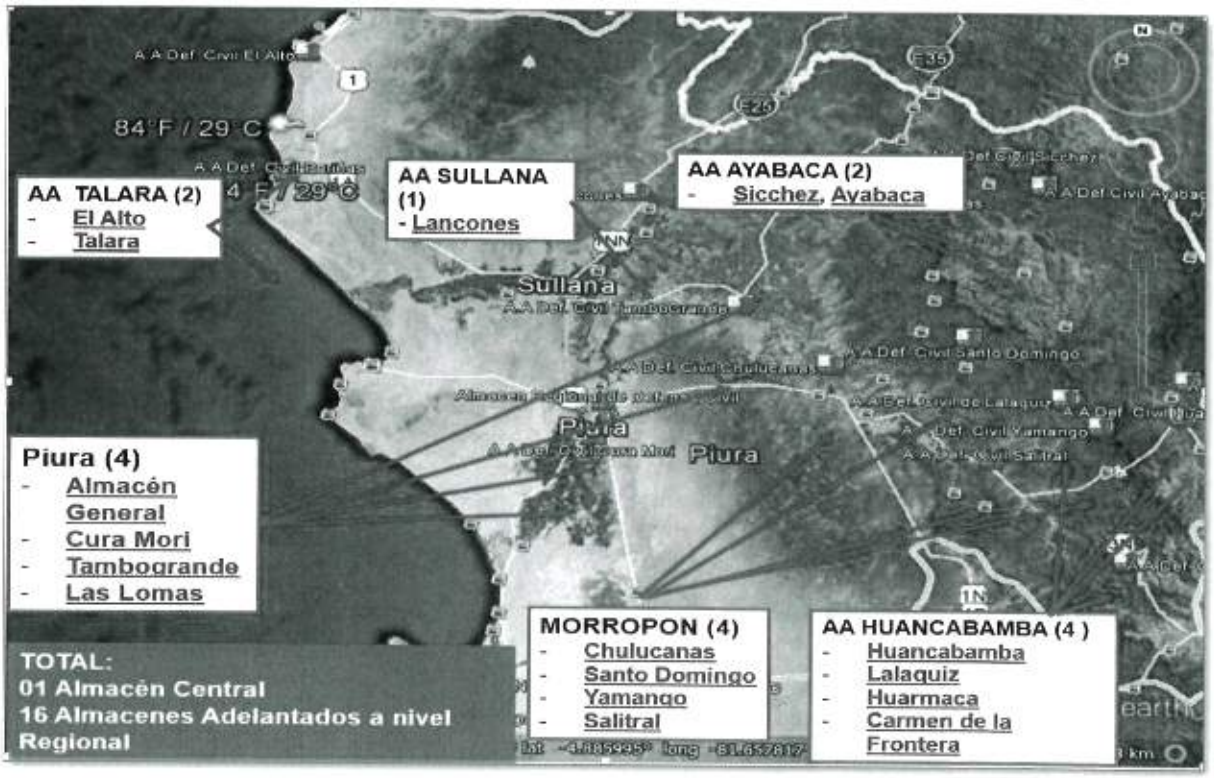

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER

7.2 RECURSOS HUMANOS

En cuanto al registro de inventario de recursos humanos se ha solicitado información a las entidades de primera respuesta de la Región Piura, de las cuales sea obtenido la siguiente información:

Tabla 40. Brigadas de búsqueda y rescate de la MACREPOL PIURA

Unidad a cargo	N° Integrantes	Curso y/o Especialización
Unidad de emergencia Piura	98	Búsqueda y rescate
Unidad de emergencia de Sullana	36	Búsqueda y rescate
Comisaria sectorial de Chulucanas	14	Búsqueda y rescate

GOBIERNO REGIONAL PIURA Unidad Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

Unidad a cargo	Nº Integrantes	Curso y/o Especialización
Comisaria rural del distrito de Canchaque	9	Búsqueda y rescate
Comisaria sectorial de Ayabaca	5	Búsqueda y rescate
Comisaria sectorial de Sechura	12	Búsqueda y rescate
Comisaria sectorial de talara	6	Búsqueda y rescate
Comisaria sectorial de Paita	12	Búsqueda y rescate
Comisaria sectorial Huancabamba	3	Búsqueda y rescate
Comisaria sectorial Morropon	2	Búsqueda y rescate
Policía de carreteras Piura	46	Búsqueda y rescate

Fuente: MACREPOL PIURA

Tabla 41.Inventario de brigadas de intervención inicial para la fuerza de tarea- Marina de Guerra Piura

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	CANTIDAD DE PERSONAS QUE INTEGRAN LA BRIGADA	ESPECIALIDAD DE LA BRIGADA		EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTAN
COMPAÑÍA DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA DESASTRES N°3103	40	PRIMERA RESPUESTA ANTE DESASTRES NATURALES	BÚSQUEDA Y RESCATE	RACIONAMIENTO DESHIDRATADO RANCHO CAMPAÑA, EQUIPOS EPP, DISPOSITVOS DE ASCENSO Y DESCENSO, EQUIPOS MÉDICOS DE PRIMEROS AUXILIOS, CUERDAS SEMIESTATICAS Y DINAMICAS, GENERADOR ELECTRICO, MOTOBOMBA DE SUCCIÓN, BOLSAS DE CADAVERES, EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN, HERRAMIENTAS METÁLICAS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS, EQUIPOS DE ILUMINACIÓN.
	24		REMOCIÓN DE ESCOMBROS	
	24		SEGURIDAD	
	24		EVACUACIÓN DE HERIDOS	
COMPAÑÍA DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA DESASTRES N°3105	20	PRIMERA RESPUESTA ANTE DESASTRES NATURALES	BÚSQUEDA Y RESCATE	
	12		REMOCIÓN DE ESCOMBROS	
	12		SEGURIDAD	
	12		EVACUACIÓN DE HERIDOS	

Fuente: Marina de Guerra - Piura

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

7.3 RECURSOS FINANCIEROS

Respecto a los recursos financieros necesarios para poder ejecutar las acciones establecidas en los procedimientos y protocolos establecidos en el Plan de Contingencia por Lluvias Intensas - FEN periodo 2023-2024, la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – ORSyDN, ha proyectado el siguiente presupuesto.

Tabla 42.Presupuesto proyectado en Bienes de Ayuda Humanitaria - BAH por la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – ORSyDN

N°	Descripción de Bienes de Ayuda Humanitaria - BAH	Unidad de Medida	Precio Unitario	Proyección Para abastecimiento del almacén principal y almacenes adelantados	
	Abrigo			Cantidad	Soles
1	Cama plegable de lona de 1 plaza	Unidad	235.00	**4,000**	**940,000.00**
2	Colchón de 1 plaza espuma	Unidad	146.00	**4,000**	**584,000.00**
3	Frazada de algodón y poliéster de 1 1/2 plaza	Unidad	47.00	**4,000**	**188,000.00**
4	Sabanas de 1 1/2 plaza	Unidad	60.00	**4,000**	**240,000.00**
	Herramientas y/o Accesorios				
5	Cabeza de pico	Unidad	40.00	**300**	**12,000.00**
6	Carretilla bugui con llanta y cámara	Unidad	265.00	**300**	**79,500.00**
7	Pala tipo cuchara	Unidad	40.00	**300**	**12,000.00**
8	Saco de polipropileno	Unidad	2.99	**130,000**	**388,700.00**
9	Machete tipo sable	Unidad	50.00	**150**	**7,500.00**
	Techo				
10	Bobina de plástico/polietileno de baja densidad 220 m	Metros	485.00	**500**	**242,500.00**
11	Calamina de acero galvanizado corrugado 0.22 mm x 83 cm x 1.80	Unidad	37.00	**50,000**	**1,850,000.00**
12	Plancha de madera (triplay) 6mm x 1.22 m x 2.44 mm/otras dimensiones aproximadas	Unidad	80.00	**30,000**	**2,400,000.00**
	Enseres				
13	Balde de plástico para agua de 15 l	Unidad	25.00	**300**	**7,500.00**
14	Bidón de plástico de 150 l	Unidad	161.00	**300**	**48,300.00**
	Total			**228,150**	**s/ 7,000,000.00**

Elaboración: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional – ORSyDN.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

8. ANEXOS

8.1 ANEXO 01. PROTOCOLO DE COMUNICACIONES

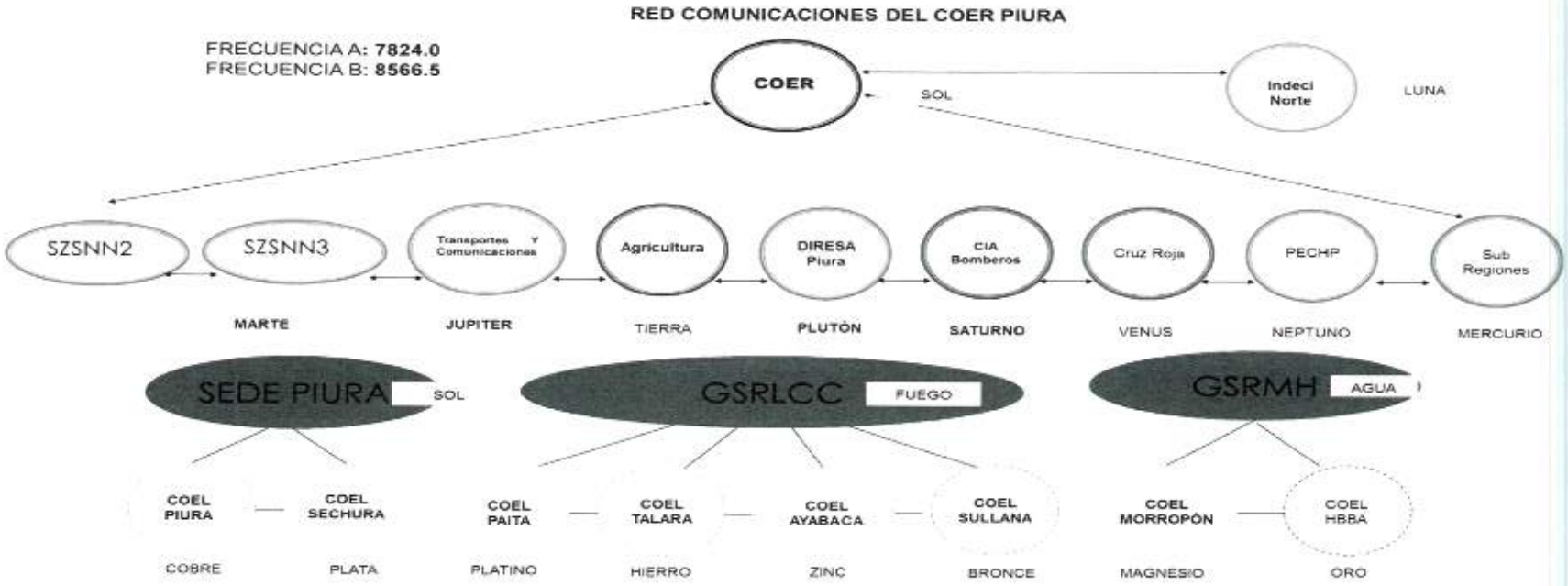

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

8.2 ANEXO 02. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE ALERTA TEMPRANA POR AVENIDAS DE AGUA

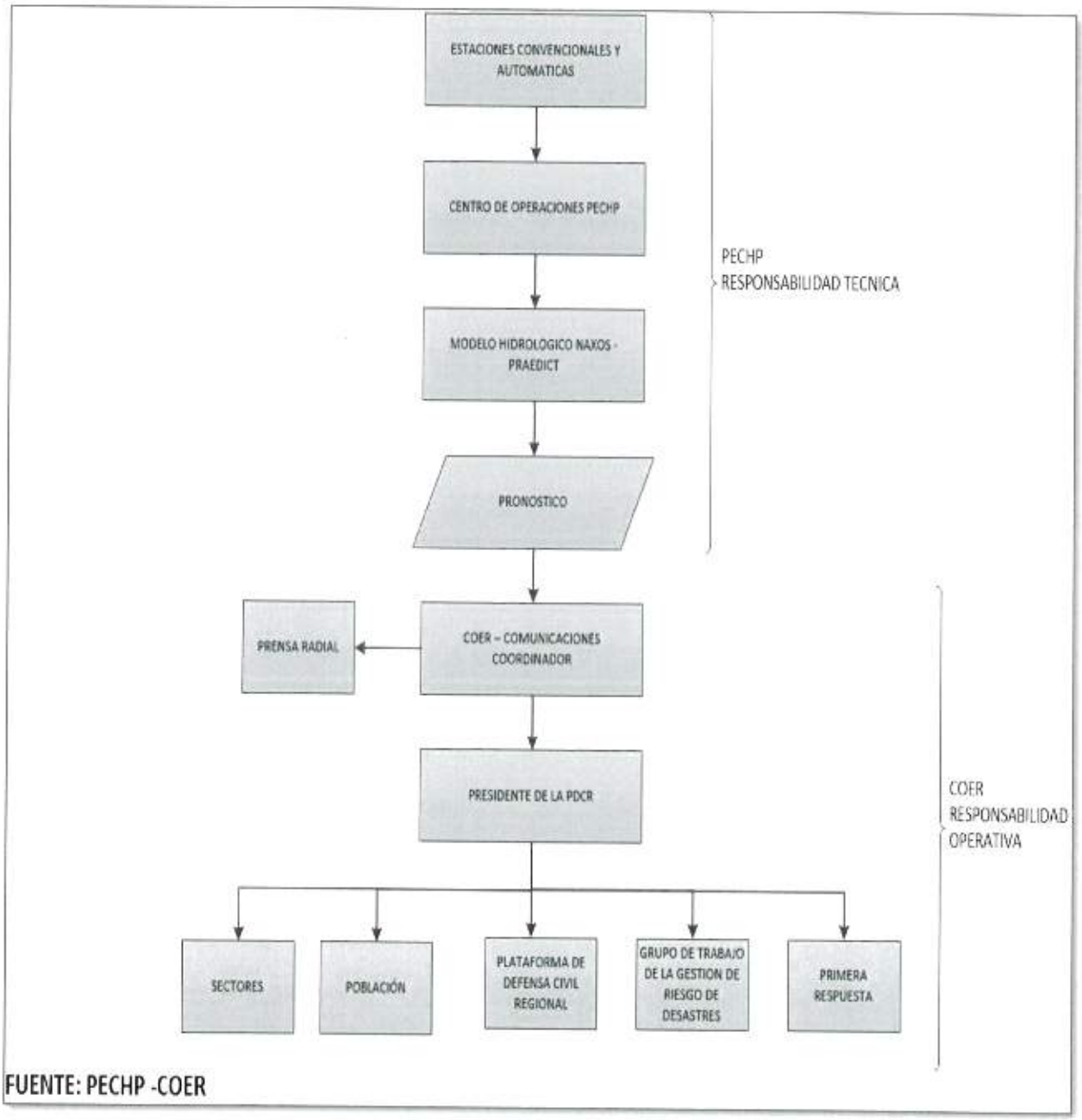

FUENTE: PECHP -COER

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

8.3 PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE DONACIONES

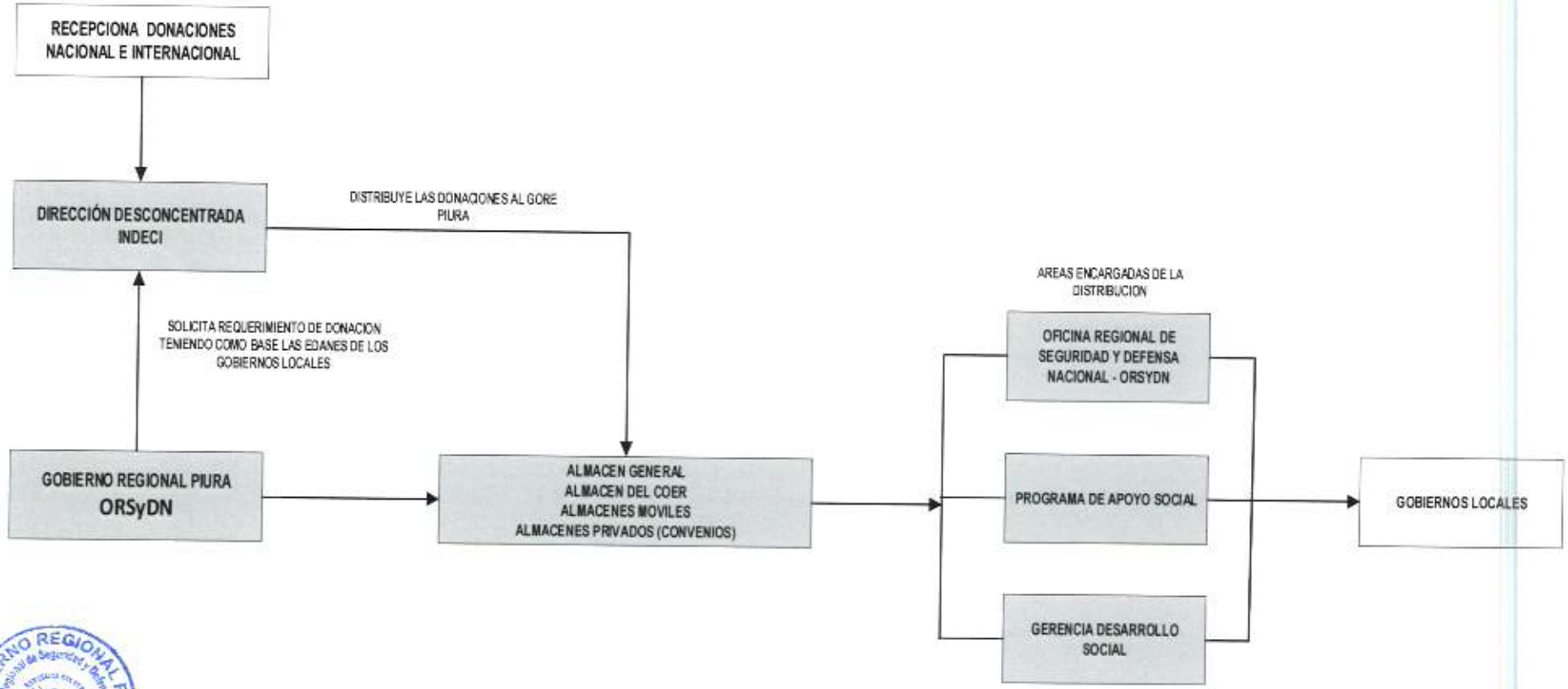

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

8.4 PROTOCOLO DE RESPUESTA NIVEL DE EMERGENCIA III

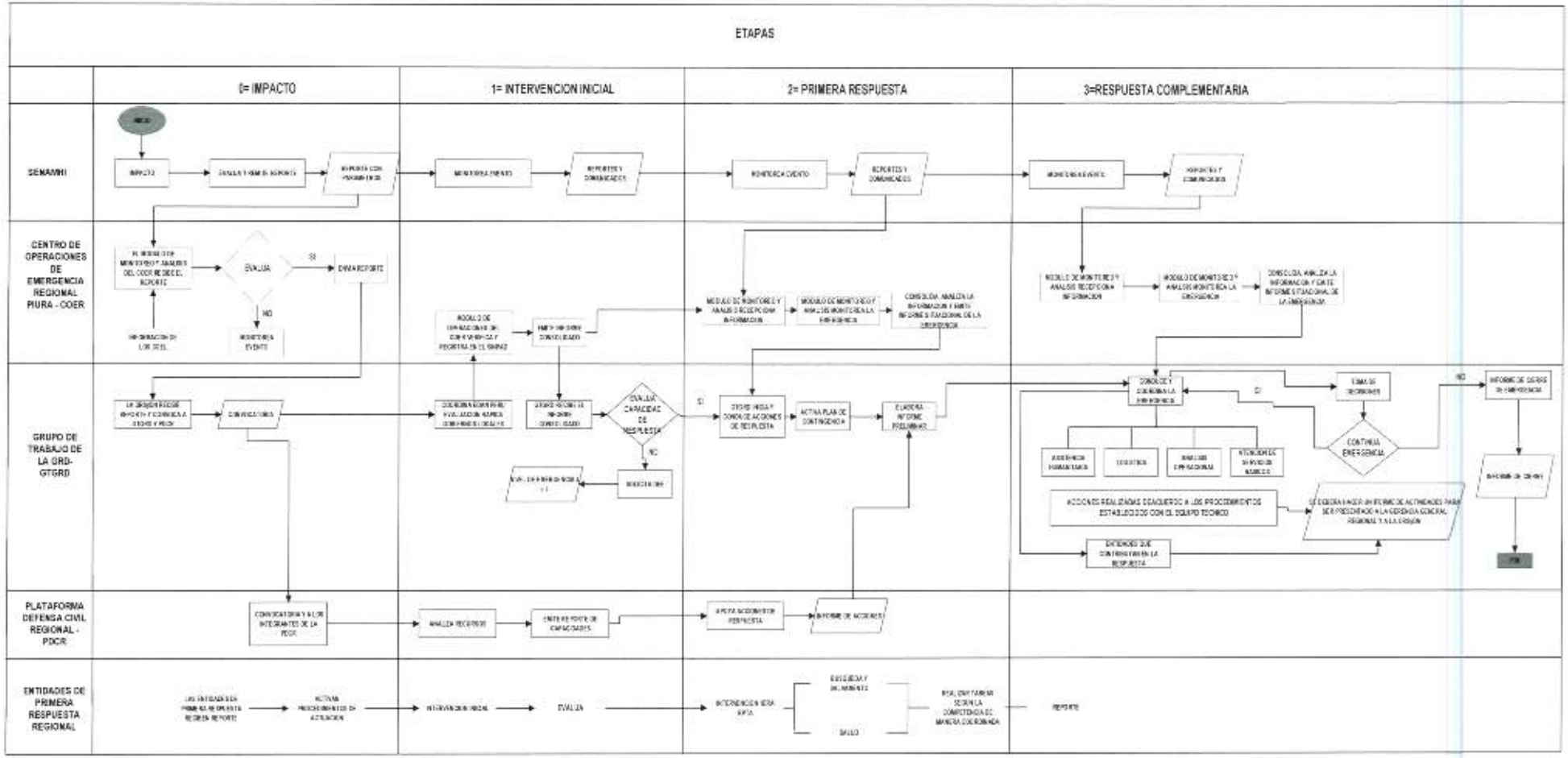

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

8.5 ANEXO 03. LISTADO CUENCAS CIEGAS DISTRITO DE PIURA

N°	Nombre	Area referencial (M2)	Este	Norte
1	El Golf	1657	541296	9428264
2	Urb. Los Rosales	2738	540915	9428679
3	Asilo de Ancianos	1654	540401	9426153
4	Tres Culturas	495	541482	9425463
5	AVIFAP Ignacio Merino II	1650	539797	9427752
6	Cinco Esquinas / Dos Grifos	5169	538662	9429080
7	DDI - Zona Industrial	1103	539570	9426925
8	Susana Higuchi I	1830	539114	9424617
9	Susana Higuchi II	1660	539251	9424673
10	Sr. de Los Milagros	960	539033	9424496
11	Los Titanes II	3234	540469	9424911
12	Los Ejidos del Norte	5558	542219	9430560
13	Urb. Lourdes	802	540408	9429367
14	El Molino Medio Piura	234	540880	9436890
15	Calle Lima - Av. Lambayeque	141	541594	9426058
16	Temple Seminario/ Las Palmeras	916	540080	9424416
17	A.H José María Arguedas	487	539575	9424875
18	A.H Manuel Scorza	1536	539633	9424666
19	Urb. Los Sauces	1293	539098	9428568
20	A.H Chavín de Huántar	972	539744	9424713
21	A.H Coscomba Norte	387	539634	9423918
22	Malecón Eguiguren	299	541606	9425721
23	A.H Almirante Miguel Grau II Etapa	127	540369	9424409
24	Los Robles - Urb Geranios	830	541246	9428350
25	Complejo de Mercados - Ex Tacorita	2795	540556	9426694

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Provincial de Piura.

Cuencas ciegas atendidas				
N°	Nombres	Area referencial (M2)	Este	Norte
1	Urb. California, San Isidro, Sl, T.	84899	539922	9426469
2	Calle Fortunato Chirichigno	33809	541440	9426753
3	Urb. Santa Isabel	165942	541148	9427040
4	Tres Culturas	11280	541452	9425513
5	Av. Vice	32830	539914	9427046
6	Urb Ignacio Merino	250034	539618	9427452
7	Coliseo Gullman	129612	540274	9426040
8	Urb. Chilcal	332674	539349	9426666
9	Urb Angamos	50438	540746	9426998
10	Ah. Laguna Azul	210143	539878	9424410

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Provincial de Piura.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

8.6 ANEXO 04. MAPA DE CUENCA CIEGA DISTRITO DE PIURA

CUENCAS CIEGAS	
N°	NOMBRE
1	EL GOLF
2	URB. LOS ROSALES
3	ASILO DE ANCIANOS
4	TRES CULTURAS
5	AVIFAP IGNACIO MERINO II
6	CINCO ESQUINAS / DOS GRIFOS
7	DDI - ZONA INDUSTRIAL
8	SUSANA HIGUSHI I
9	SUSANA HIGUSHI II
10	SR. DE LOS MILAGROS
11	LOS TITANES II
12	LOS EJIDOS DEL NORTE
13	URB. LOURDES
14	EL MOLINO MEDIO PIURA
15	CALLE LIMA - AV LAMBAYEQUE
16	TEMPLE SEMINARIO/ LAS PALMERAS
17	A.H JOSE MARIA ARGUEDAS
18	A.H MANUEL SCORZA
19	URB. LOS SAUCES
20	A.H CHAVIN DE HUANTAR
21	A.H COSCOMBA NORTE
22	MALECON EGUIGUREN
23	A.H ALMIRANTE MIGUEL GRAU II ETAPA
24	LOS ROBLES - URB GERANIOS
25	COMPLEJO DE MERCADOS - EX TACORITA

CUENCAS CIEGAS ATENDIDAS	
N°	NOMBRES
1	URB. CALIFORNIA, SAN ISIDRO,SL, T.
2	CALLE FORTUNATO CHIRICHIGNO
3	URB. SANTA ISABEL
4	TRES CULTURAS
5	AV. VICE
6	URB IGNACIO MERINO
7	COLISEO GULLMAN
8	URB. CHILCAL
9	URB ANGAMOS
10	AH. LAGUNA AZUL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

8.7 ANEXO 05. LISTADO CUENCAS CIEGAS DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE

N°	Nombre	Area (M2)	Este	Norte	Ubicación
1	Upis Arenales de Jesús	3351	536401	9430134	Upis Arenales de Jesús
2	Upis 13 de Noviembre	1684	536625	9430333	Upis 13 De Noviembre/Av. Los Algarrobos
3	Ah. Nuevo Amanecer	6194	536954	9430112	Ah. Nuevo Amanecer/Los Algarrobos
4	Ah. La Molina I	82216	537509	9430036	Ah. La Molina I
5	Ah. La Molina II	23385	537873	9429630	Ah. La Molina II/atrás de local comunal
6	Ah Las Dalias - Nuevo Amanecer	9172	536799	9429735	C. Girasoles
7	Ah La Molina Etapa II Punto 2	5146	537632	9429389	Ah. La Molina II Punto 3/Los Algarrobos
8	5 Esquinas Ah Las Dalias	10807	537787	9429100	6 Esquinas AH Las Dalias/Los Algarrobos
9	Los Dos Grifos	5179	538663	9429080	Grifos Petroperú y Primax
10	Urb Jardines-COR Piura	3570	538389	9428963	Urb Jardines COR Piura/Av. Prolongación Chulucanas
11	Ah Claveles-Nm-Jardín y COR Piura	4488	538133	9428803	Av. Prolongación Chulucanas/Av. Algarrobos
12	Urb. Las Casuarinas-Futura Shools	90601	536960	9428255	Urb. Casuarinas/Via Colectora
13	Maxi Ahorro-Las Margaritas	1362	537229	9428992	Av. Las Margaritas
14	IPESA-Terminal Pesquero-Digitex	91053	536396	9427834	Avenida Sanche Cerro IPESA-Digitex
15	EMAUS	1828	538501	9427397	C. EMAUS
16	Santa Rosa	613	537237	9426708	Av. Santa Rosa
17	Villa Hermosa Punto 1	16477	534292	9428172	Trébol Sector Oeste
18	Villa Hermosa Punto 2	6991	534489	9428135	Trébol Sector Oeste
19	Enace	25507	534690	9427834	Cementerio Jardines Celestiales/Av. Grau
20	Ah. Ciudad Del Sol-Las Dunas	57955	534579	9427290	Dren Paredes Maceda/Sol de Piura
21	Av. Ciudad Del Sol	8277	534792	9427602	Dren Paredes Maceda/Sol de Piura
22	Ah. Paredes Maceda	10129	534826	9427374	Av. Tallan/Calle 5 Paredes Maceda
23	Ah. San Sebastián	25471	535410	9427398	Iglesia Jesucristo de los santos
24	Ah Micaela Bastidas	3066	535916	9427541	Centro de Salud Micaela Bastidas
25	Ah. Villa Perú Canadá	11930	535601	9426625	Espaldas de Precio Uno
26	Ah Nueva Esperanza-Amotape	2522	537127	9425605	Dren Maldonado/Amotape
27	Ah Alejandro Sánchez Arteaga	3195	537582	9425381	Espaldas Del Colegio Almirante Grau
28	Ah. Fátima	2037	538836	9425826	Frente de Colegio López Albújar
29	Urb. San José	407	539547	9425835	Calle 5/Jirón H
30	Ah Armando Villanueva	33605	538246	9424804	Ah Armando Villanueva
31	Ah. José María Arguedas	2995	539399	9425120	Av. Perú
32	AH. Los Polvorines-31 de Enero	52276	539034	9424726	Terminal de Sechura

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

N°	Nombre	Area (M2)	Este	Norte	Ubicación
33	AH. Polvorines Frente A Coscomba	8829	538702	9424182	Frente a Coscomba
34	Polvorines-Iglesia San Patricio	1832	538461	9424181	Iglesia San Patricio
35	AH. Polvorines-IE Príncipe de Paz	5755	538275	9423605	IE Príncipe de Paz

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre.

8.8 ANEXO 06. MAPA DE CUENCA CIEGA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE

Nº	NOMBRE
1	UPIS ARENALES DE JESUS
2	UPIS 13 DE NOVIEMBRE
3	AH. NUEVO AMANECER
4	AH. LA MOLINA I
5	AH. LA MOLINA II
6	AH LAS DALIAS - NUEVO AMANECER
7	AH LA MOLINA ETAPA II PUNTO 2
8	8 ESQUINAS AH LAS DALIAS
9	LOS DOS GRIFOS
10	URB JARDINES-COR PIURA
11	AH CLAVELES-NM-VJARDIN Y COR PIURA
12	URB. LAS CASUARINAS-FUTURA SHOOLS
13	MAXI AHORRO-LAS MARGARITAS
14	IPESA-TERMINAL PESQUERO-DIGITEX
15	EMAUS
16	SANTA ROSA
17	VILLA HERMOSA PUNTO 1
18	VILLA HERMOSA PUNTO 2
19	ENACE
20	AH. CIUDAD DEL SOL-LAS DUNAS
21	AV. CIUDAD DEL SOL
22	AH. PAREDES MACEDAS
23	AH. SAN SEBASTIAN
24	AH MICAELA BASTIDAS
25	AH. VILLA PERU CANADA
26	AH NUEVA ESPERANZA-AMOTAPE
27	AH ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA
28	AH. FATIMA
29	URB. SAN JOSE
30	AH ARMANDO VILLANUEVA
31	AH. JOSE MARIA ARGUEDAS
32	AH. LOS POLVORINES-31 DE ENERO
33	AH POLVORINES FRENTE A COSCOMBA
34	POLVORINES-IGLESIA SAN PATRICIO
35	AH. POLVORINES-IE PRINCIPE DE PAZ

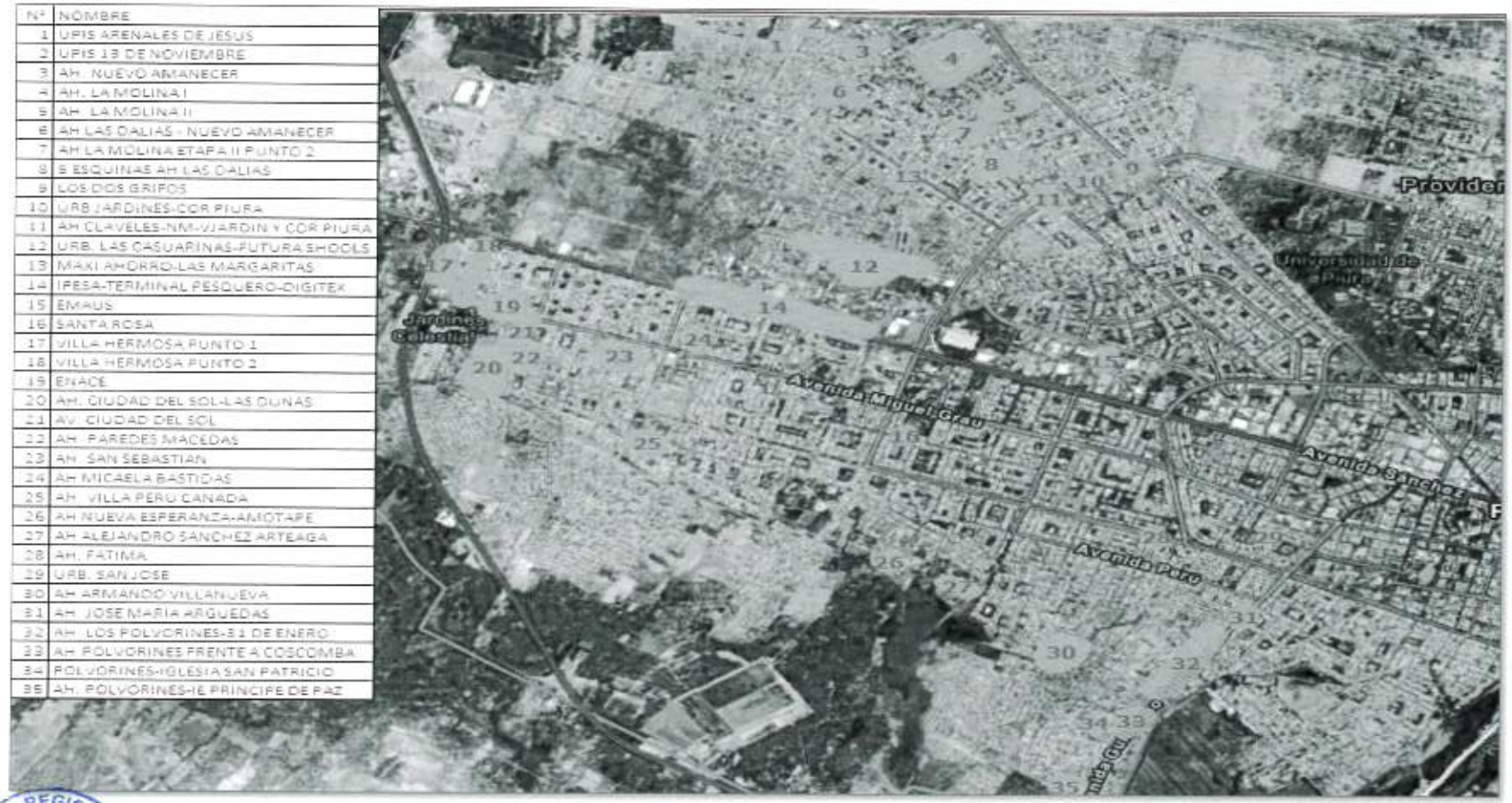

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Célula Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

8.9 ANEXO 07. LISTADO CUENCAS CIEGAS DISTRITO DE CASTILLA

N°	Nombre	Area (M2)	Este	Norte
1	Tanque Elevado Castilla	1094	542037	9424441
2	Av. Grau 11-12	8832	541620	9423891
3	AA. HH La Independencia	2539	541191	9423845
4	AA. HH 4 de Mayo	3059	541179	9423740
5	AA. HH Ampliación Las Monteros	2016	540985	9423470
6	Asoc.Medallas de Guadalupe	2909	540794	9423067
7	AA. HH Miguel Cortes	4509	541362	9423651
8	Av. Irazola con Av. Cáceres	2819	541699	9427110
9	AA. HH Maria Goretti	4595	542999	9426198
10	Av. Independencia con Av. Casuarinas	3033	542874	9426617
11	AA. HH La Primavera	4287	543617	9426340
12	AA. HH La Primavera III	1218	543683	9427110
13	AA. HH Cossío de Pomar	5522	544813	9426819
14	AA. HH Santa Clara	2915	545748	9427402
15	AA. HH Ricardo Palma	5920	545966	9427059
16	AA. HH Nuevo Castilla Con Villa Jardín	4013	544999	9425893
17	AA. HH Nuevo Talarita	3018	545032	9425484
18	AA. HH El Indio	4803	542650	9422545
19	AA. HH San Bernardo	3574	541835	9422569
20	AA. HH Campo Polo III	2397	541542	9422968
21	AA. HH Jesús Maria	4373	541695	9422436
22	AA. HH Talarita	3001	542159	9424546
23	AA. HH El Indio	6914	542598	9422086
24	AA. HH Madre Teresa de Calcuta II Etapa	2786	545937	9426540
25	AA. HH Valle La Esperanza	3382	545509	9427069
26	AA. HH Villa Sol	1547	545683	9426810
27	AA. HH Alas Peruanas	1804	546065	9426928
28	AA. HH Las Brisas	4142	542090	9422244
29	AA. HH El Indio V Etapa	2000	542366	9422863
30	AA. HH Villa Municipal	1701	544945	9424264
31	AA. HH Pampas De Castilla	4894	545768	9425768
32	AA. HH Virgen De La Paz	5150	544130	9427146
33	Cercado De Castilla	5687	541859	9425265
34	AA. HH Calixto Balarezo	3793	541989	9423039

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Distrital de Castilla.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

8.10 ANEXO 08. MAPA DE CUENCAS CIEGAS DISTRITO DE CASTILLA

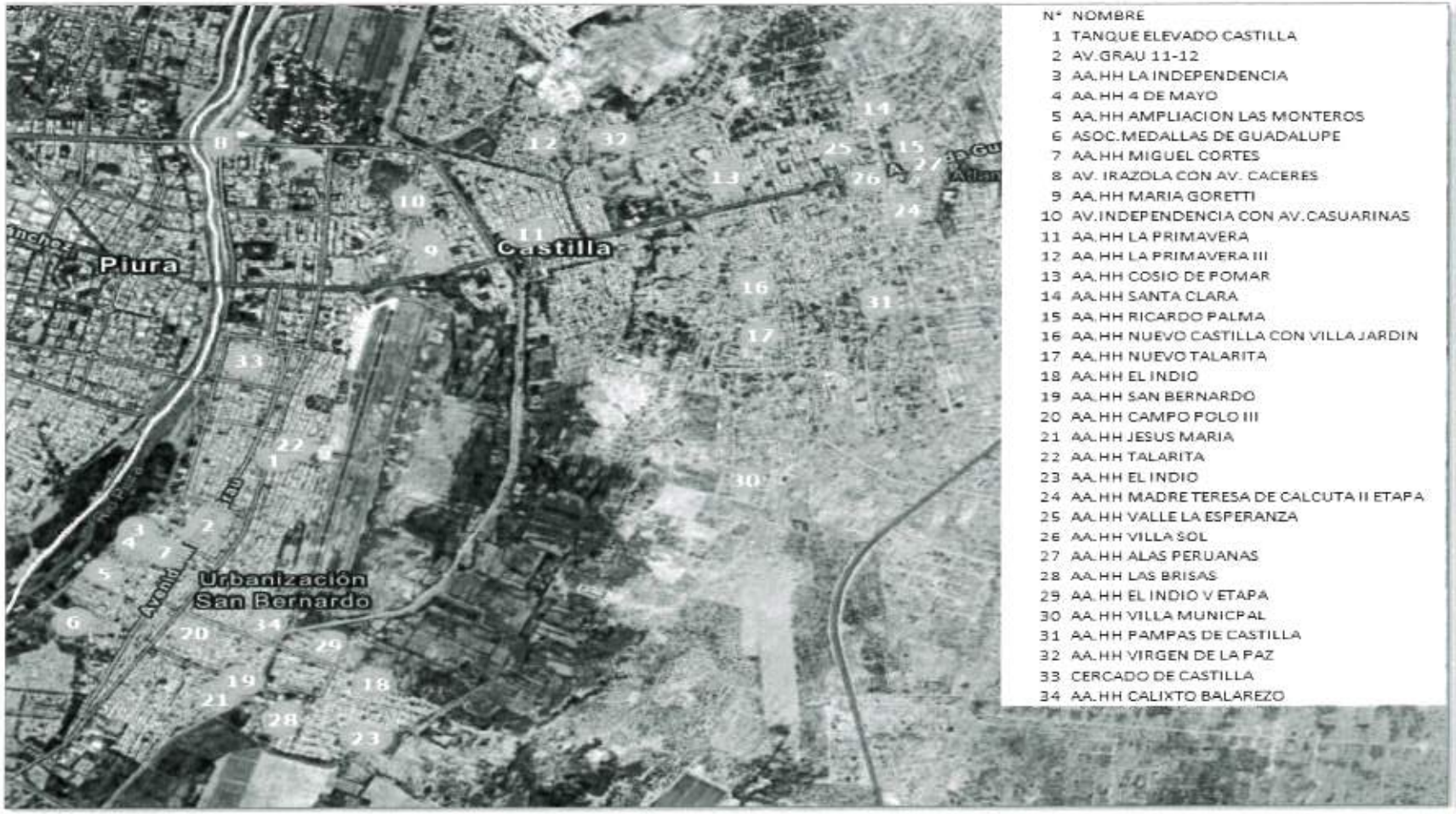

N°	NOMBRE
1	TANQUE ELEVADO CASTILLA
2	AV.GRAU 11-12
3	AA.HH LA INDEPENDENCIA
4	AA.HH 4 DE MAYO
5	AA.HH AMPLIACION LAS MONTEROS
6	ASOC.MEDALLAS DE GUADALUPE
7	AA.HH MIGUEL CORTES
8	AV. IRAZOLA CON AV. CACERES
9	AA.HH MARIA GORETTI
10	AV.INDEPENDENCIA CON AV.CASUARINAS
11	AA.HH LA PRIMAVERA
12	AA.HH LA PRIMAVERA III
13	AA.HH COSIO DE POMAR
14	AA.HH SANTA CLARA
15	AA.HH RICARDO PALMA
16	AA.HH NUEVO CASTILLA CON VILLA JARDIN
17	AA.HH NUEVO TALARITA
18	AA.HH EL INDIO
19	AA.HH SAN BERNARDO
20	AA.HH CAMPO POLO III
21	AA.HH JESUS MARIA
22	AA.HH TALARITA
23	AA.HH EL INDIO
24	AA.HH MADRE TERESA DE CALCUTA II ETAPA
25	AA.HH VALLE LA ESPERANZA
26	AA.HH VILLA SOL
27	AA.HH ALAS PERUANAS
28	AA.HH LAS BRISAS
29	AA.HH EL INDIO V ETAPA
30	AA.HH VILLA MUNICPAL
31	AA.HH PAMPAS DE CASTILLA
32	AA.HH VIRGEN DE LA PAZ
33	CERCADO DE CASTILLA
34	AA.HH CALIXTO BALAREZO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

8.11 ANEXO 09. LISTADO DE ALBERGUES

8.11.1 Municipalidad distrital de Lalaquiz

N°	Nombre	Area (M2)	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación referencia	N° de Familias	Observaciones	Profesional
1	COLISEO MUNICIPAL SANTOS MEJIA CRUZ	1253.52	646462	9423078	HUANCABAMBA	LALAQUIZ	<Nulo>	Terreno disponible cumple con todas las características necesarias para ser un lugar seguro y adecuado	<Nulo>	JUAN ARMANDO MELENDREZ MEJIA

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Distrital de Lalaquiz.

8.11.2 Municipalidad distrital de Canchaque

N°	Nombre	Area	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación referencia	N° de Familias	Observaciones	Profesional
1	CASERIO PALAMBLA	260	654011.00	9404235.00	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	PLAZA DE ARMAS	20	Terreno habilitado con cerco perimétrico artesanal	JULIO CORREA DURAND
2	CASERIO PALAMBLA	148.58	654026.00	9404233.00	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	PLAZA DE ARMAS	12	En uso municipal	JULIO CORREA DURAND
3	CENTRO POBLADO DE CANCHAQUE	360	654003.00	9405516.00	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	VIA PRINCIPAL	20	El terreno se encuentra habilitado en el 40% del area	JULIO CORREA DURAND
4	CASA CICCIA - LA ESPERANZA	1142.4	654204.50	9405951.90	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	<Nulo>	65	Terreno disponible cumple con todas las características necesarias para ser un lugar seguro y adecuado	CLAUDIO CESAR CORNEJO CHINGUEL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

N°	Nombre	Area	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación referencia	N° de Familias	Observaciones	Profesional
5	I.E.S.T.P CANCHAQUE	3354.81	653830.04	9405482.90	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	<Nulo>	120	Terreno disponible cumple con todas las caracteristicas necesarias para ser un lugar seguro y adecuado	CLAUDIO CESAR CORNEJO CHINGUEL
6	COOPERATIVA LA ESPERANZA	414.84	654328.70	9406492.40	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	<Nulo>	25	Terreno disponible cumple con todas las caracteristicas necesarias para ser un lugar seguro y adecuado	CLAUDIO CESAR CORNEJO CHINGUEL
7	I.E PRIMARIA 14478-PALAMBLA	361.43	654145.30	9404187.50	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	<Nulo>	35	Terreno disponible cumple con todas las caracteristicas necesarias para ser un lugar seguro y adecuado	CLAUDIO CESAR CORNEJO CHINGUEL
8	PLATAFORMA DEPORTIVA PALAMBLA	775.84	654020.00	9403984.40	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	<Nulo>	30	Terreno disponible cumple con todas las caracteristicas necesarias para ser un lugar seguro y adecuado	CLAUDIO CESAR CORNEJO CHINGUEL
9	PALAMBLA - CASUARINAS	723.82	654060.00	9403977.60	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	<Nulo>	40	Terreno disponible cumple con todas las caracteristicas necesarias para ser un lugar seguro y adecuado	CLAUDIO CESAR CORNEJO CHINGUEL

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Provincial de Huancabamba.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

8.11.3 Municipalidad distrital de Chulucanas

N°	Nombre	Area	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencia	N° De Familias	Observaciones	Profesional
1	COLISEO MUNICIPAL IGNACIO TAVARA	1000	593146	9436409	MORROPON	CHULUCANAS	<Nulo>	60	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	ING. JUANITA ALEJANDRINA LINARES CHAVEZ
2	ESTADIO OLIMMPICO DE CHULUCANAS	5954	593108	9436137	MORROPON	CHULUCANAS	<Nulo>	<Nulo>	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	ING. JUANITA ALEJANDRINA LINARES CHAVEZ
3	MINI COLISEO PEDRO JULIO GOMEZ QUEZADA	3562	600819.04	9423739.39	MORROPON	CHULUCANAS	<Nulo>	65	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	DIEGO MIBEL CORREA CORREA
4	ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO	2764	600802.34	9423690.21	MORROPON	CHULUCANAS	<Nulo>	<Nulo>	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	DIEGO MIBEL CORREA CORREA
5	ESTADIO MUNICIPAL LUIS ANTONIO PAREDES	8396	599688.73	9423722.52	MORROPON	CHULUCANAS	<Nulo>	<Nulo>	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	DIEGO MIBEL CORREA CORREA

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Provincial de Morropon.

8.11.4 Municipalidad distrital de Huarmaca – Helipuerto

N°	Nombre	Area (M2)	Perimetro	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencia	Observaciones	Profesional
1	ZONA JUAN VELASCO ALVARADO - POSIBLE HELIPUERTO	13027	469	663821	9383362	HUANCABAMBA	HUARMACA	<Nulo>	EMPLAZAMIENTO DE HELIPUERTO	<Nulo>
2	ZONA YUMBE	11920	424	663554	9383208	HUANCABAMBA	HUARMACA	<Nulo>	EMPLAZAMIENTO DE HELIPUERTO	<Nulo>
3	ZONA COCHAYUC	6676	334	665797	9382421	HUANCABAMBA	HUARMACA	<Nulo>	EMPLAZAMIENTO DE HELIPUERTO	<Nulo>

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

4	ZONA C. TUNAS	2189	191	661095	9392034	HUANCABAMBA	HUARMACA	<Nulo>	EMPLAZAMIENTO DE HELIPUERTO	<Nulo>

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Distrital de Huarmaca.

8.11.5 Municipalidad distrital de La Lomas

N°	Nombre	Area	Perímetro	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencia	N° de Familias	Observaciones	Profesional
1	BASE DE SEGURIDAD CIUDADANA	728.4	145.4	584017.76	9485200.67	PIURA	LAS LOMAS	<Nulo>	20	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	ING. ARTURO CORONADO PERALTA
2	SALON COMUNAL SANTA ISABEL	3859.8	250.05	583651.11	9485578.07	PIURA	LAS LOMAS	<Nulo>	50	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	ING. ARTURO CORONADO PERALTA
3	SALON COMUNAL BELLAVISTA	1602	160.1	583403.01	9484824.22	PIURA	LAS LOMAS	<Nulo>	35	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	ING. ARTURO CORONADO PERALTA
4	C.E TECNICO PRODUCTIVO	1809.7	180.4	583622.26	9485002.4	PIURA	LAS LOMAS	<Nulo>	30	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	ING. ARTURO CORONADO PERALTA
5	SALON COMUNAL JUAN VELASCO ALVARADO	742.1	140	584049.93	9484796.32	PIURA	LAS LOMAS	<Nulo>	20	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	ING. ARTURO CORONADO PERALTA
6	SALON COMUNAL SUIPIRA	1835.9	179.9	584216.78	9485541.63	PIURA	LAS LOMAS	<Nulo>	30	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	ING. ARTURO CORONADO PERALTA
7	SALON COMUNAL MIRAFLORES	3626.7	240.9	584750.4	9485273.54	PIURA	LAS LOMAS	<Nulo>	35	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	ING. ARTURO CORONADO PERALTA
8	MUNICIPALIDAD DELEGADA DEL C.P CHIPILLICO	220	<Nulo>	596392	9478410	PIURA	LAS LOMAS	<Nulo>	10	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	ING. ARTURO CORONADO PERALTA
9	I.E MANUEL ODRIA AMORETTI	625	<Nulo>	596201	9478178	PIURA	LAS LOMAS	<Nulo>	20	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	ING. ARTURO CORONADO PERALTA
10	I.E JOSE MARIA ARQUEDAS	417	<Nulo>	597670	9479670	PIURA	LAS LOMAS	<Nulo>	20	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	ING. ARTURO CORONADO PERALTA
11	CANCHA DEPORTIVA EL WEMBLEY	4857	281.99	585104.23	9485693.45	PIURA	LAS LOMAS	<Nulo>	35	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	ING. ARTURO CORONADO PERALTA

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Distrital de Las Lomas.

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

8.11.6 Municipalidad distrital de Sapillica

Nº	Nombre	Area (M2)	Perimetro	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencia	N° de Familias	Observaciones	Profesional
1	CASERIO LAGUNAS	285.37	<Nulo>	613402	9473049	AYABACA	SAPILLICA	<Nulo>	15	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	EDSON ENRIQUE GIL AVALOS
2	CASERIO PAMPA VERDE	548.34	<Nulo>	609980	9479149	AYABACA	SAPILLICA	<Nulo>	30	Cuenta con sistema de drenaje y canalización de agua y terreno compactado y solido	EDSON ENRIQUE GIL AVALOS
3	CASERIO YANGAS	853.38	<Nulo>	616706	9474185	AYABACA	SAPILLICA	<Nulo>	45	Cuenta con sistema de drenaje y canalización de agua y terreno compactado y solido	EDSON ENRIQUE GIL AVALOS
4	CASERIO LAGUNAS LA CRUZ	1577.64	<Nulo>	614102	9473501	AYABACA	SAPILLICA	<Nulo>	65	Cuenta con sistema de drenaje y canalización de agua y terreno compactado y solido	EDSON ENRIQUE GIL AVALOS
5	CASERIO NARANJO MOLINOS	1526	<Nulo>	613909	9467153	AYABACA	SAPILLICA	<Nulo>	65	Cuenta con sistema de drenaje y canalización de agua y terreno compactado y solido	EDSON ENRIQUE GIL AVALOS
6	CASERIO HUACAN	773.08	<Nulo>	612732	9468746	AYABACA	SAPILLICA	<Nulo>	40	Cuenta con sistema de drenaje y canalización de agua y terreno compactado y solido	EDSON ENRIQUE GIL AVALOS
7	CASCO URBANO	1012.57	<Nulo>	612751	9471813	AYABACA	SAPILLICA	<Nulo>	50	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos)	EDSON ENRIQUE GIL AVALOS
8	CASCO URBANO - MERCADO	185.73	<Nulo>	612884	9471770	AYABACA	SAPILLICA	<Nulo>	45	Cumple con todas las características necesarias básicas (agua, luz, seguridad y servicios higiénicos	EDSON ENRIQUE GIL AVALOS

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Distrital de Sapillica

8.11.7 Municipalidad distrital de La Unión

N°	Nombre	Area	Perímetro	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencia	N° de Familias	Observaciones	Profesional
1	ESTADIO	1574	<Nulo>	527821	9402217	LA UNION	PIURA	AH. JOSE C MARIATEGUI	120	Cumple especificación	GIAN CARLOS TEQUE PALACIOS
2	MINICOLISEO	1175	<Nulo>	528650	9402421	LA UNION	PIURA	CALLE CHEPA SANTO S/N	80	Cumple especificación	GIAN CARLOS TEQUE PALACIOS
3	LOCAL COMUNAL	419	<Nulo>	527979	9402499	LA UNION	PIURA	A.H JOSE C. MARIATEGUI	30	Cumple especificación	GIAN CARLOS TEQUE PALACIOS
4	LOCAL USO MULTIPLE	673	<Nulo>	533120	9404267	LA UNION	PIURA	C.P CANIZAL CHICO	30	Cumple especificación	GIAN CARLOS TEQUE PALACIOS
5	LOCAL COMUNAL	428	<Nulo>	529368	9405754	LA UNION	PIURA	DOS ALTO CENTRO	30	Cumple especificación	GIAN CARLOS TEQUE PALACIOS

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Distrital de La Unión.

8.11.8 Municipalidad distrital de Salitral

N°	Nombre	Area	Perímetro	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencial	N° de Familias	Observación	Profesional
1	ESTADIO MALACASI	20142.26	540.6306	626699.5	9408907	MORROPON	SALITRAL	ESTADIO MALACASI	100	Terreno plano, libre de inundaciones cuenta con cerco perimétrico de ladrillo, puede funcionar como albergue y/o emplazamiento de helicóptero	ING. CARLOS LOPEZ CORDOVA; ING CLAIS GOMEZ FLORES
2	CENTRO CIVICO	1060.098	130.6992	626403.7	9409416	MORROPON	SALITRAL	CENTRO POBLADO MALACASI	50	Terreno plano, libre de inundaciones cuenta con cerco perimétrico de ladrillo, puede funcionar como albergue y/o emplazamiento de helicóptero	ING. CARLOS LOPEZ CORDOVA; ING CLAIS GOMEZ FLORES
3	LA ALBERCA	8395.382	376.7872	630726.3	9405395	MORROPON	SALITRAL	ESATADIO LA ALBERCA	100	Terreno plano, libre de inundaciones cuenta con cerco perimétrico de	ING. CARLOS LOPEZ

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

N°	Nombre	Area	Perimetro	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencial	N° de Familias	Observación	Profesional
										ladrillo, puede funcionar como albergue y/o emplazamiento de helicóptero	CORDOVA; ING CLAIS GOMEZ FLORES
4	ESTADIO SALITRAL	30863.56	636.5917	629635.9	9409139	MORROPON	SALITRAL	ESTADIO SALITRAL	100	Terreno plano, libre de inundaciones cuenta con cerco perimétrico de ladrillo, puede funcionar como albergue y/o emplazamiento de helicóptero	ING. CARLOS LOPEZ CORDOVA; ING CLAIS GOMEZ FLORES
5	ESTADIO SERRAN	11532.22	445.4041	635482.8	9399268	MORROPON	SALITRAL	ESTADIO SERRAN	100	Terreno plano, libre de inundaciones cuenta con cerco perimétrico de ladrillo, puede funcionar como albergue y/o emplazamiento de helicóptero	ING. CARLOS LOPEZ CORDOVA; ING CLAIS GOMEZ FLORES
6	CAMPAMENTO SERRAN	22074.63	635.9569	636084.1	9399051	MORROPON	SALITRAL	CP SERRAN	100	Terreno plano, libre de inundaciones cuenta con cerco perimétrico de ladrillo, puede funcionar como albergue y/o emplazamiento de helicóptero	ING. CARLOS LOPEZ CORDOVA; ING CLAIS GOMEZ FLORES
7	COLISEO SALITRAL	1503.425	156.9895	629305.8	9409286	MORROPON	SALITRAL	COLISEO SALITRAL	50	Terreno plano, libre de inundaciones cuenta con cerco perimétrico de ladrillo, puede funcionar como albergue y/o emplazamiento de helicóptero	ING. CARLOS LOPEZ CORDOVA; ING CLAIS GOMEZ FLORES

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Distrital de Salitral.

8.11.9 Municipalidad Provincial de Piura

N°	Name	Area	Perimetro	X	Y	Prov.	Dis	Ubicación	N° Familia	Observación
1	VIDENA	245.0966	80.71204	536557.1	9427246	PIURA	PIURA	AV. GRAU CON CALLE C3	48	La instalación se ubica en jurisdicción de veintiséis de octubre, actualmente parte de las instalaciones se emplean como hospital de campaña para afrontar situación epidemiológica en Piura
2	COLISEO PACHITEA	747.1056	109.3748	541462.3	9426675	PIURA	PIURA	APV LOS TITANES I ETAPA MZ J LOTE 6	17	La instalación se ubica en Piura, actualmente se emplea como coliseo
3	PLATAFORMA LAS MERCEDES	5552	298.3033	538584.8	9426774	PIURA	PIURA	URB LAS MERCEDES	50	<nulo>
4	APV LA PRIMAVERA	853.9454	118.7027	538163.3	9428124	PIURA	PIURA	APV LA PRIMAVERA	54	En el terreno se ubica losa deportiva con gradas
5	COLISEO BOLIVARIANOS	753.7986	111.3903	540573.7	9425134	PIURA	PIURA	A.PV. Los Titanes I etapa Mz. J lote 6	17	La instalación se ubica en Piura, actualmente se emplea como coliseo
6	COLISEO I. MERINO	1734.602	165.6674	539433.6	9427593	PIURA	PIURA	URB IGNACIO MERINO	16	La instalación se ubica en i etapa de urb Ignacio Merino
7	COLISEO LOS ALGARROBOS	1742.523	170.1743	539144.4	9428085	PIURA	PIURA	AH. LOS ALGARROBOS I ETAPA	20	La instalación se ubica en A.H. los algarrobos. I etapa
8	COLISEO LOS PINOS	1342.271	146.7744	538817.6	9429249	PIURA	PIURA	AH. LOS PINOS	10	La instalación se ubica en A.H. Los Pinos
9	COMPLEJO AVIFAP	2003.204	179.642	539714.2	9427902	PIURA	PIURA	URB. LOS JARDINES AVIFAP	15	La instalación se ubica en urb. los jardines de AVIFAP
10	CR URB. BELLO HORIZONTE	8711.037	469.4368	538789.1	9427605	PIURA	PIURA	URB. BELLO HORIZONTE II ETAPA	105	Area empleada como parque (zona juegos mecánicos, losa deportiva)
11	CR OLLANTA HUMALA	2915.535	221.4442	538001.7	9430337	PIURA	PIURA	UPIS OLLANTA HUMALA	39	Terreno baldío
12	CR AH LOS ANGELES	4129.05	264.3336	538207.8	9429897	PIURA	PIURA	AH LOS ANGELES MZ L (CERCA AL COLEGIO 20845)	65	Terreno baldío
13	CR AH LOS ANGELES 3	4026.812	271.4582	538307.9	9429691	PIURA	PIURA	AH LOS ANGELES MZ R	40	Terreno baldío

N°	Name	Area	Perimetro	X	Y	Prov.	Dis	Ubicación	N° Familia	Observación
14	PD LOS GERANIOS	2367.711	196.4794	538591.1	9429657	PIURA	PIURA	AH. LOS GERANIOS	13	En terreno se ubica losa de cemento para actividades de deporte
15	CR MONICA ZAPATA	2226.387	189.9845	538658.3	9429864	PIURA	PIURA	AH MONICA ZAPATA MZ P	26	Terreno se emplea como area recreacional
16	CR SAN ISIDRO	8995.18	400.1817	538884	9429556	PIURA	PIURA	AH SAN ISIDRO MZ I	96	Terreno baldio

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Provincial de Piura.

8.11.10 Municipalidad distrital El Tallan

N°	Nombre	Area	Perimetro	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencia	N° De Familias	Observaciones	Profesional
1	CP SINCHAO	22402.98	599.7291	535631.9	9401365	PIURA	EL TALLAN	C.P SINCHAO	530	El terreno necesita de trabajos de nivelación en algunas partes del terreno para explanar el area de donde se ubicarán los módulos o carpas temporales	BACH. JUAN R. MECHATO ABRAMONTE
2	NUEVO TALLAN	29934.48	701.3115	543586.7	9399305	PIURA	EL TALLAN	NUEVO TALLAN	715	El terreno necesita de trabajos de nivelación para la instalación de módulos y carpas para albergar a las familias damnificadas	BACH. JUAN R. MECHATO ABRAMONTE

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Distrital de El Tallan

8.11.11 Municipalidad de Huancabamba

N°	Nombre	Area	Perimetro	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencial	N° de Familias	Observaciones	Profesional
1	A. TERMINAL	511.4492	91.60382	671659.2	9419915	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	RAMON CASTILLA	50	Actualmente no se utiliza las instalaciones de la infraestructura	ALEX NEIRA JARAMILLO
2	A. JIBAJE CHE	187.0209	61.23051	672413.6	9420674	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JIBAJA CHE	20	El estado del terreno se encuentra en condiciones deficientes debido a las intensas lluvias que hay en la provincia de Huancabamba, además la infraestructura se encuentra muy deteriorada próxima a caerse.	ALEX NEIRA JARAMILLO

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Provincial de Huancabamba.

8.11.12 Municipalidad Distrital de San Miguel del Faique

N°	Name	Area	Perimetro	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencial	N° De Familia	Observaciones	Profesional
1	A. HUACAS BAJA	6521.727	329.4521	638068.7	9398911	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	CASERIO HUACAS BAJA	300	El terreno en cuestión se encuentra en un estado favorable, la compactación adecuada y la ausencia de maleza son factores clave para garantizar la estabilidad y el bienestar del albergue. además, la presencia de cunetas diseñadas para el drenaje de agua	LENING R. HUANCAS ROMAN
2	A. HAUCAS ALTA	5207.98	305.1161	639161.8	9399072	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	CASERIO HUACAS ALTA	195	El terreno en cuestión se encuentra en un estado favorable, la compactación adecuada y la ausencia de maleza son factores clave para garantizar la estabilidad y el bienestar del albergue. observación: no cuenta con cunetas alrededor del terreno	LENING R. HUANCAS ROMAN
3	A. CASERIO CHANRO	6099.588	320.8429	642718.1	9400332	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	CASERIO CHANRO	300	El terreno disponible es un espacio limpio y amplio, adecuado para albergar a un gran número de personas. aunque no cuenta con drenaje, se puede implementar un sistema temporal de disposición de aguas residuales para garantizar el saneamiento básico.	LENING R. HUANCAS ROMAN
4	A. LOMA LARGA BAJA	4872.878	287.692	646317.2	9400287	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	CASERIO LOMA LARGA BAJA	295	El terreno está estratégicamente ubicado en una zona no inundable, lo que minimiza los riesgos asociados a las precipitaciones y protege a los ocupantes del albergue de posibles inundaciones o desbordamientos de rios cercanos.	LENING R. HUANCAS ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

N°	Name	Area	Perimetro	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencial	N° De Familia	Observaciones	Profesional
5	A. LOMA LARGA ALTA	2546.404	213.9549	649169.1	9400817	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	CASERIO LOMA LARGA ALTA	305	El terreno está estratégicamente ubicado en una zona no inundable, lo que minimiza los riesgos asociados a las precipitaciones y protege a los ocupantes del albergue de posibles inundaciones o desbordamientos de ríos cercanos.	LENING R. HUANCAS ROMAN
6	A. DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	4746.953	291.5981	654280	9402662	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	ESTADIO MUNICIPAL	200	El terreno disponible para el albergue temporal cumple con todas las características necesarias para ser un lugar seguro y adecuado. Es limpio, amplio, cuenta con un sistema de drenaje funcional, se encuentra en una zona no inundable y está conveniente	LENING R. HUANCAS ROMAN
7	A. FLORENCIA PROFILIO	508.4663	142.4285	654400.5	9402653	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	CASCO URBANO AL FRENTE DE PLAZA DE CULTURA JR HORTENCIA OCAÑA	120	Albergue de contingencia denominado "EX PEDAGÓGICO FLORENCIA PROFILIO" que en su momento albergó a más de 500 personas tras sucesos de huaycos en el vecino Distrito Canchaque y Caserío Chamelico. Cuenta con cocina equipada, patio de juegos, Biblioteca,	LENING R. HUANCAS ROMAN
8	A. CASERIO LA CASPILLA	3175.906	237.0755	655020.1	9398030	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	LA CAPILLA	150	El terreno disponible para el albergue temporal cumple con todas las características necesarias para ser un lugar seguro y adecuado. Es limpio, amplio, cuenta con un sistema de drenaje funcional, se encuentra en una zona no inundable y está conveniente	LENING R. HUANCAS ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

N°	Name	Area	Perimetro	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencial	N° De Familia	Observaciones	Profesional
9	A. DE CALANGLA	1512.519	159.0343	659767.6	9397947	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	CENTRO POBLADO CALANGLA	85	El terreno disponible para el albergue temporal cumple con todas las características necesarias para ser un lugar seguro y adecuado. Es limpio, amplio, cuenta con un sistema de drenaje funcional, se encuentra en una zona no inundable.	LENING R. HUANCAS ROMAN
10	A. LUCUMO DE CARHUANCHO	1649.829	168.5321	664074.5	9406454	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	LUCUMO DE CARHUANCHO	85	El terreno disponible para el albergue temporal cumple con todas las caracteristicas necesarias para ser un lugar seguro y adecuado. Es limpio, amplio, cuenta con un sistema de drenaje funcional, se encuentra en una zona no inundable	LENING R. HUANCAS ROMAN

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Provincial de Huancabamba.

8.11.13 Municipalidad Distrital de La Brea

N°	Nombre	Area	Perimetro	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencial	N° De Familias	Observaciones	Profesional
1	LA BREA	60000.67	999.6904	466196.8	9483810	TALARA	LA BREA	<Nulo>	<Nulo>	<Nulo>	PEDRO M. LUNA FERIA

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Distrital de La brea.

8.11.14 Municipalidad Distrital de Lobitos

N°	Nombre	Area	Perimetro	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencial	N° Familias	Observaciones	Professional
1	A. SECTOR BELLAVISTA	1071.268	131.8704	469014.2	9507279	TALARA	LOBITOS	SECTOR BELLAVISTA	50	EL TERRENO CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL OFICIO N°66-2023/GRP-100043	ING. CARLOS ENRIQUE LABAN SEMINARIO

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Distrital de Lobitos.

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

8.11.15 Municipalidad Distrital de Órganos

N°	Name	Area	Perimetro	X	Y	Provincia	Distrito	Ubicación Referencial	N° Familias	Observaciones	Profesional
1	CEMENTERIO	3174.215	231.8916	487417.9	9539122	TALARA	ORGANOS	PARTE ACCESO DE CEMENTERIO	200	El terreno se encuentra en una ubicación estratégica en la parte alta del distrito no presenta riesgos de inundación, eléctrico, incendio	ANDY OMAR RIOS CRUZ
2	CALETA EL ÑURO	2491.002	201.3402	480709.5	9533861	TALARA	ORGANOS	CALETA EL ÑURO	100	El terreno se encuentra en una ubicación estratégica en la parte alta del distrito no presenta riesgos de inundación, eléctrico, incendio	ANDY OMAR RIOS CRUZ
3	POZO DE AGUA	7050.793	356.6323	485757	9537652	TALARA	ORGANOS	POZO DE AGUA	120	El terreno se encuentra en una ubicación estratégica en la parte alta del distrito no presenta riesgos de inundación, eléctrico, incendio	ANDY OMAR RIOS CRUZ
4	EX FAP	11202.66	431.2553	485470.5	9537906	TALARA	ORGANOS	EX FAP	300	El terreno se encuentra en una ubicación estratégica en la parte alta del distrito no presenta riesgos de inundación, eléctrico, incendio	ANDY OMAR RIOS CRUZ
5	CEMENTERIO 3	20203.14	562.1273	487970.5	9538750	TALARA	ORGANOS	PARTE ACCESO DE CEMENTERIO , 2 AEREONAVES	0	El terreno se encuentra en una ubicación estratégica en la parte alta del distrito no presenta riesgos de inundación, eléctrico, incendio	ANDY OMAR RIOS CRUZ
6	SAN ISIDRO	738.7868	127.4598	485971.1	9538193	TALARA	ORGANOS	SAN ISIDRO	40	La estructura se encuentra en buen estado. los servicios higiénicos se encuentran en mal estado se recomienda la construcción de SS. HH	ANDY OMAR RIOS CRUZ
7	ACCESO CEMENTERIO 2	2240.327	191.8242	487801.9	9538990	TALARA	ORGANOS	PARTE ACCESO DE CEMENTERIO	150	El terreno se encuentra en una ubicación estratégica en la parte alta del distrito no presenta riesgos de inundación, eléctrico, incendio	ANDY OMAR RIOS CRUZ

Elaboración: ORSyDN //Fuente: Municipalidad Distrital de Los Órganos.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°